



# MIGRACIONES con fines de EMPLEO y TRABAJO INFANTIL en América Latina



Organización  
Internacional  
del Trabajo



OIM  
Organización  
Internacional para  
las Migraciones



Programa  
Internacional  
para la  
Erradicación  
del Trabajo  
Infantil (IPEC)



**MIGRACIONES**  
con fines de EMPLEO y  
**TRABAJO INFANTIL**  
en América Latina

Programa  
Internacional  
para la  
Erradicación  
del Trabajo  
Infantil (IPEC)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
Organización Internacional del Trabajo (OIT)



Copyright © Oficina Internacional del Trabajo, 2009  
Primera edición 2009

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifro.org](http://www.ifro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

*Las migraciones con fines de empleo y trabajo infantil en América Latina*. Ciudad: Lima. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2009. 74 p.

ISBN: 978-92-2-322769-2 (Impreso); 978-92-2-322770-8 (Web PDF)  
*Trabajo Infantil, migraciones laborales, América Latina, Región Andina*. 13.01.2

*Datos de catalogación de la OIT*

#### NOTA

Esta publicación ha sido elaborada bajo la coordinación del equipo de la Oficina del IPEC en Lima.

Esta publicación de la OIT y de la OIM ha sido posible gracias al financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). (Proyecto RLA/05/54P/SPA).

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de ambas organizaciones sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en sus oficinas locales en diversos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza o a: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Las Flores 275, San Isidro, Lima 27, Apartado Postal 14-124, Lima, Perú. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a las direcciones antes mencionadas o por correo electrónico a: [pubvente@ilo.org](mailto:pubvente@ilo.org) o [biblioteca@oit.org.pe](mailto:biblioteca@oit.org.pe)

Visite nuestro sitio Web: [www.oit.org.pe/ipec](http://www.oit.org.pe/ipec)

Impreso en  
Fotocompuesto por

Perú  
Romy Kanashiro, Perú

#### ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.



# Índice

INTRODUCCION	vii
<b>1. MARCO GENERAL: MIGRACION Y TRABAJO INFANTIL</b>	<b>1</b>
1.1. Panorama general de las migraciones en América Latina	5
1.2. La familia latinoamericana, la migración y el trabajo infantil	9
1.3. Efectos de la migración en la familia	11
1.4. Migración y derechos humanos	12
1.4.1. Situaciones que vulneran los derechos humanos de las personas migrantes	13
1.4.2. Infancia y derechos humanos	15
<b>2. LAS RELACIONES ENTRE MIGRACIÓN Y TRABAJO INFANTIL</b>	<b>17</b>
2.1. Relaciones de similitud	23
2.2. Relaciones de complementariedad	24
2.3. Relaciones de causa-efecto	28
2.4. Distintos escenarios para las relaciones entre migraciones laborales y trabajo infantil	30
2.4.1. Niños y adolescentes propiamente migrantes	30
2.4.2. Niños y adolescentes que migran acompañados por la familia	32
2.4.3. Niños y adolescentes migrantes no acompañados	34
2.4.4. Adultos migrantes y niños y adolescentes tutelados	34
2.4.5. La migración laboral y el aumento del trabajo infantil	40
2.4.6. Niños nacidos en las sociedades de destino	40
2.5. Destino y efectos de las remesas	42
2.6. El escenario del desplazamiento interno en Colombia	44



3. ORIENTACIONES PARA LA ACCION	47
4. CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFIA	65



## Introducción

El presente documento tiene como finalidad establecer un marco de referencia que permita conocer y dimensionar las relaciones e interacciones existentes entre los procesos migratorios internacionales con fines de empleo y el trabajo infantil, desde una aproximación general que pueda ser aplicada a la realidad de América Latina.

A partir del conocimiento de esta relación y de sus efectos, será posible aportar insumos para el diseño de una estrategia que permita abordar esta realidad desde las políticas públicas y de cooperación desplegadas al efecto con una mayor eficacia, eficiencia y complementariedad.

Como insumos fundamentales para la realización de esta publicación de carácter conceptual se han utilizado, además de los documentos y bibliografía básica referida a la materia, los estudios preliminares que sobre este tema se han realizado en Bolivia, Colombia y Ecuador por encargo del IPEC<sup>1</sup>, así como las conclusiones alcanzadas en el Taller de Expertos realizado en conjunto por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en el 2008.

---

<sup>1</sup> OIT, Universidad Externado de Colombia (2008). *Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Colombia. Sistematización de líneas de investigación*. (inédito)  
OIT, FLACSO (2008). *Impacto de la migración en el trabajo infantil en el Ecuador*. Estudio preliminar. (inédito)  
OIT, Preadolescentes (2008). *Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Bolivia*. Estudio preliminar. (inédito)





Marco general  
MIGRACION  
y TRABAJO INFANTIL



# Marco general

## Migración y trabajo infantil

La migración es un fenómeno complejo, que ha estado presente desde el comienzo de la vida humana. En todo el mundo se han producido movimientos migratorios a lo largo de la historia. También el trabajo infantil, con una amplia gama de actividades realizadas por niños y adolescentes, se ha dado en todas las culturas desde tiempos remotos.

La escasez de un trabajo decente<sup>2</sup> y las deficientes condiciones de vida en los países en vías de desarrollo han intensificado el fenómeno de la migración internacional con fines de empleo. Las personas se desplazan hacia los países desarrollados, dejando atrás su lugar de origen, en busca de nuevas oportunidades de empleo y mejores salarios. Este fenómeno repercute en los mercados laborales de los países receptores y tiene efectos sobre los países de origen a través del envío de remesas.

Tanto las migraciones internacionales masivas con fines de empleo, como el trabajo infantil han atraído durante el último decenio una especial atención jurídica y política. Esto se debe a que ambas realidades están generalmente vinculadas con situaciones de vulneración de derechos fundamentales de las personas.

El término trabajo infantil se entiende como aquel que priva a los niños, niñas o adolescentes de una infancia plena, comprometiendo su derecho a la educación,

<sup>2</sup> La OIT ha definido el trabajo decente como aquel que se realiza en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Dentro de esos cuatro grandes componentes la OIT prioriza:

- Libertad: libertad sindical, negociación colectiva y la lucha contra el trabajo forzoso.
- Igualdad: la lucha contra la discriminación en el empleo por razones de raza, etnia, origen nacional, religión, edad o género.
- Seguridad: seguridad social y protección contra los riesgos laborales y el desempleo.
- Dignidad: erradicación del trabajo infantil y diálogo social

Tomado de: OIT (1999). *Memoria del Director General*. Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/flic/11c87/rep-1.htm>



al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades propias de su edad, mermando con ello el desarrollo de su personalidad, sus aptitudes y sus capacidades mentales y físicas<sup>3</sup>.

La migración se define como el movimiento de personas con independencia de tamaño, composición o causas. Dependiendo del destino, se distinguen varios tipos de migración: la internacional intraregional, que supone el cruce de fronteras entre dos o más países de una misma región o subregión; la interregional, o cruce de fronteras entre diferentes países de varias regiones; la internacional transfronteriza, con cruce de fronteras de países vecinos. Existe también la migración interna, o desplazamiento por las diferentes áreas administrativas o regiones de un país, que se produce mayoritariamente desde las áreas rurales hacia los núcleos urbanos.

Estas situaciones son percibidas por las sociedades latinoamericanas como fenómenos de carácter social que afectan a una mayoría de países de la región, se presentan como síntomas de disfunciones macro y micro-estructurales y tienen una estrecha vinculación con la pobreza, la falta de empleo o las precarias condiciones laborales, la violencia, la desigualdad y la acentuación de los grandes riesgos globales.

Las causas que explican la masificación de ambos fenómenos afectan particularmente a los países con menores niveles de desarrollo, que son precisamente aquellos en los que la migración con fines laborales y el trabajo infantil presentan una mayor incidencia.

Este es un primer aspecto que relaciona estrechamente a las migraciones con fines laborales y al trabajo infantil: su prevalencia e intensidad dependen estrechamente del nivel de desarrollo de los países.

La migración y el trabajo infantil son hechos que aparentemente no tienen elementos comunes. Este estudio establece la relación positiva o negativa entre ambos, dependiendo de las implicaciones que tenga la migración en los menores

<sup>3</sup> Todos estos derechos fueron reconocidos por la Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989.

de edad: ya sea por el desplazamiento del padre, la madre o de ambos y sus efectos sobre los niños y adolescentes que se quedan en el lugar de origen; o bien la migración familiar o la de menores de edad no acompañados y sus efectos sobre ellos mismos.

## 1.1. Panorama general de las migraciones en América Latina

El impacto que están teniendo las migraciones laborales internacionales con fines de empleo en las sociedades y economías de los países de origen y de destino convierte esta temática en uno de los principales objetos de discusión en los foros internacionales. De hecho, la problemática vinculada al fenómeno migratorio se inserta de manera monográfica o transversal en cualquier agenda que aborde los desafíos planteados por el mundo globalizado.

El panorama migratorio ha cambiado en las últimas décadas y continúa cambiando, no solo debido a la feminización de los flujos, sino también por su mayor concentración en zonas urbanas, el aumento de la migración de personal calificado entre países y el alto porcentaje de migrantes ocupadas como trabajadoras del hogar (27%)<sup>4</sup>.

A continuación se resaltan algunos aspectos fundamentales de las dinámicas migratorias mundiales y de la región latinoamericana, que afectan y modulan la realidad de las familias y de la población menor de 18 años.

Cerca de 200 millones de personas en el mundo viven fuera del país en que nacieron. Las diferencias en las características demográficas y el nivel de ingresos reales entre los países son los principales impulsores de la migración internacional. Por esa razón, es importante tomar medidas adecuadas para reducir los efectos perturbadores de las migraciones internacionales a gran escala, e intensificar sus consecuencias positivas en el desarrollo.

<sup>4</sup> CEPAL (2006). *Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo en América Latina y el Caribe*. Documento de síntesis y conclusiones del Trigésimo primer período de sesiones. Montevideo, pág. 24



Varios estudios señalan que tanto los países de origen de los trabajadores migrantes, países en desarrollo, como aquellos que los reciben, generalmente países desarrollados, obtienen grandes beneficios económicos gracias a ellos, incluso en casos en que el aumento de la fuerza laboral en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es relativamente pequeño. Estas investigaciones indican también que los beneficios relativos son muy superiores para los hogares de los países en desarrollo, comparados con los hogares de los países ricos.

En el año 2005 el número de migrantes latinoamericanos y caribeños se estimaba en una cifra cercana a los 25 millones de personas, superior al 13% del total de los migrantes internacionales. En ese mismo año, cerca del 4% de la población regional era migrante; nueve países de América Latina superaban el medio millón y solamente uno no alcanzaba a las 100.000 personas. Estados Unidos, que alberga a 18 millones de latinoamericanos<sup>5</sup>, es todavía el destino preferente de la mayoría de los emigrantes de la región, aunque la importancia de la migración hacia Europa ha crecido de manera exponencial en el último decenio.

**Tabla 1**  
**Importancia de las migraciones en el mundo,**  
**América Latina y la subregión andina**

<b>Años</b>	<b>Población no migrante (en millones)</b>	<b>Población migrante (en millones)</b>	<b>% migrantes</b>
1965	3258	75	2,25
1975	3982	84	2,11
1985	4720	105	2,22
2000	5882	175	2,97
2050	8770	230	2,3

Fuente: OIM, 2003

<sup>5</sup> Ibid., CEPAL, pág. 8.



**Tabla 2**  
**América Latina: inmigrantes y emigrantes con respecto a la población total, por países de residencia y de nacimiento, alrededor de 2000**  
**(Estimaciones mínimas en miles de personas y en porcentajes)**

País	Población total	Inmigrantes		Emigrantes	
		Número	Porcentaje de población país	Número	Porcentaje de población país
Total región	523 463	6 001	1,0	21 381	3,8
América Latina	511 681	5 148	1,0	19 549	3,5
Argentina	36 784	1 531	4,2	507	1,4
Bolivia	8 428	95	1,1	346	4,1
Brasil	174 719	683	0,4	730	0,4
Chile	15 398	195	1,3	453	2,9
Colombia	42 321	66	0,2	1 441	3,4
Costa Rica	3 925	296	7,5	86	2,2
Cuba	11 199	82	0,7	973	8,7
Ecuador	12 299	104	0,8	585	4,8
El Salvador	6 276	19	0,3	911	14,5
Guatemala	11 225	49	0,4	532	4,7
Haití	8 357	26	0,3	534	6,4
Honduras	6 485	27	0,4	304	4,7
México	98 881	519	0,5	9 277	9,4
Nicaragua	4 957	20	0,4	477	9,6
Panamá	2 948	86	2,9	124	4,2
Paraguay	5 496	171	3,1	368	6,7
Perú	25 939	23	0,1	634	2,4
Rep. Dominicana	8 396	96	1,1	782	9,3
Uruguay	3 337	46	1,4	278	8,3
Rep. Bolivariana de Venezuela	24 311	1 014	4,2	207	0,9

Fuente: Acuña Gonzalez, Guillermo. FLACSO, Costa Rica (2007)

Un aspecto fundamental de la dinámica de las migraciones laborales en América Latina y el Caribe es la estrecha relación entre los inmigrantes y las sociedades de origen y de destino. Sustentadas en los vínculos familiares, políticos y económicos entre el lugar de origen y el de destino, surgen diversas prácticas y formas de vida



que trascienden los límites geográficos y políticos de los países involucrados en el proceso.

Teniendo en cuenta el contexto de auge y masificación de las tecnologías de telecomunicación y su abaratamiento, las migraciones latinoamericanas en general han desarrollado dinámicas de “transnacionalidad” que escapan a los esquemas de integración “por asimilación” tradicionalmente propuestos.

Adicionalmente, en muchos casos los migrantes latinoamericanos, al no tener acceso a mejores trabajos, buscan alternativas independientes, para lo cual activan su capital social y cultural basado en la red de contactos que mantienen con sus familiares y con su comunidad de origen. Y es importante destacar una característica de las migraciones laborales latinoamericanas: su fuerte feminización a lo largo de los últimos años.

En los países andinos los flujos migratorios se han intensificado progresivamente, evidenciando condiciones económicas y sociales precarias que provocan la inexorable fuga de capital humano. En la mayoría de los casos migran los adultos solos, mientras los hijos permanecen en el lugar de origen, lo que puede inducir a incrementar o a evitar el trabajo infantil. En algunos casos migra toda la familia, pudiendo influir la vivencia del desarraigo y el proceso de adaptación a la nueva realidad en determinadas formas de trabajo infantil. Por último, deben tenerse también en cuenta las migraciones de menores de edad no acompañados, que implican una alta probabilidad de trabajo infantil.

Entre las principales razones macro para entender el fenómeno migratorio en el mundo, y específicamente en los países de la región, figuran la globalización y el neoliberalismo, que han transformado sustancialmente los patrones de trabajo y consumo generando grandes brechas y desequilibrios entre los países pobres y ricos. Estos últimos se han convertido en importantes focos de atracción para grandes contingentes humanos, con la esperanza de un futuro mejor a través de supuestas mayores oportunidades laborales y mejores ingresos.

Las convulsiones políticas y económicas de nuestro tiempo, junto con la dificultad de las personas para encontrar un trabajo decente en algunos países de la región, hacen que persistan las presiones e incentivos para la migración. Los migrantes latinoamericanos y caribeños se trasladan en número creciente hacia Estados Unidos y Europa. Al mismo tiempo, en la zona andina se ha incrementado el movimiento migratorio hacia los países de la subregión, siendo Argentina y Chile los receptores de bolivianos, peruanos y paraguayos.

Se observa por tanto, que la demografía de las migraciones se está modificando. El cambio más notable se registra en la participación de la mujer en la migración laboral, tanto regular como irregular. Las mujeres han migrado desde siempre, pero en el pasado sus movimientos guardaban una relación más directa con la reunión familiar, o dependían de un migrante varón, en tanto que hoy en día se trasladan como migrantes primarias por derecho propio.

## 1.2. La familia latinoamericana, la migración y el trabajo infantil

Como parte de este marco general de análisis, se señalan algunos rasgos particulares de la familia latinoamericana actual. Como se mostrará más adelante, tanto la migración de miembros de la familia como su incorporación al mundo laboral o su dedicación a tareas domésticas responden a realidades demográficas y a lógicas de reproducción y de planificación familiar específicas de la región<sup>6</sup>. Entre los principales rasgos destacan los siguientes:

- *Creciente monoparentalidad*: las encuestas realizadas por Arriagada (2004) en la región señalan que solo el 36% de los hogares urbanos mantienen la forma de la familia nuclear biparental. Aumentan los hogares unipersonales y las familias monoparentales, mayoritariamente a cargo de mujeres.
- *Avance de la transición demográfica en el medio urbano y rural*: este proceso conlleva una reducción de la fecundidad y un cambio en la pirámide

<sup>6</sup> A este respecto se pueden consultar:  
IPEC (2007). *Invertir en familia, estudio sobre factores preventivos y de vulnerabilidad al trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas de Colombia, Paraguay y Perú*. Lima, OIT.  
CEPAL (2005). *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. Santiago.  
CEPAL (2004). *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Santiago.



poblacional de los países. La proporción de personas mayores aumenta y con ello también correlativamente la necesidad de cuidado de ellas por parte de las generaciones subsiguientes.

- *Avance en la economía del cuidado:* ciertos patrones de cuidado, socialización y educación se reproducen “en cascada” en las familias andinas. Los niños y niñas mayores -sobre todo éstas últimas- cuidan y acompañan a los más pequeños. Este patrón se presenta de manera correlativa a la incorporación de la mujer al trabajo fuera del hogar. En el caso de familias rurales aparecen asimismo ciertos patrones de solidaridad y de interrelación que se reproducen entre los hermanos y miembros de una misma familia: una parte permanecerá en la localidad rural de origen, otra migrará a la ciudad y probablemente otra al extranjero, en una distribución espacial y jerarquizada de responsabilidades familiares.
- *Descrédito de la escolarización:* aunque el acceso a la educación primaria es casi universal y el acceso a la secundaria aumenta progresivamente, el deterioro de la educación pública pone en duda la relación entre los costos y beneficios de la escolarización. Los cabeza de familia, desencantados por la calidad de la educación y su falta de adaptación a los condicionantes de la realidad laboral de cada país, tienden a exponer a sus hijos e hijas a fuentes de “capital social y cultural” que compensen esta pobre oferta, lo que estimula su incorporación precoz a formas de trabajo diversas.
- *Inestabilidad y variación en las familias latinoamericanas actuales:* las transformaciones de la vida en el campo, los patrones de urbanización y concentración de servicios básicos en las ciudades, la migración y el desplazamiento de poblaciones enteras, la incorporación de la mujer al mercado laboral, las crisis políticas y otros factores explican muchas de las mutaciones que se van dando en los patrones familiares.

### 1.3. Efectos de la migración en la familia

La migración implica la separación física del núcleo familiar. En este proceso se generan nuevas estructuras familiares. Las familias se desintegran o conforman lo que muchos académicos (Levitt, Brycceson y Vuorela) llaman “familias transnacionales”.

Se trata de aquellas familias en las cuales algunos de sus miembros se encuentran en el país de origen y otros en el país de destino, es decir, sus miembros se reparten entre dos o más sociedades. Estas situaciones constituyen un modo de incorporación a la sociedad de destino, pero como efecto de los obstáculos impuestos por las leyes migratorias se pone en marcha uno de los fundamentos básicos de la familia transnacional: la reunificación.

La reunificación de sus miembros es una tensión que mantiene a la familia como una unidad, más allá de la distancia (Sánchez, 2004). La tensión producida entre las facilidades proporcionadas por los avances tecnológicos en la comunicación y en el transporte por un lado, y las leyes migratorias por otro -esto es, la tensión entre las facilidades y los obstáculos- alimentan la esperanza de una reunificación de los miembros de la familia.

Pero la reunificación no es el único elemento que define a la familia transnacional, también está la supervivencia. Habitualmente el o los miembros que se encuentran en el país de destino, gracias a las facilidades de la tecnología, no solo mantienen comunicación con los familiares en la sociedad de origen, sino que aportan económicamente para su supervivencia mediante remesas de dinero, compra de propiedades o la inversión empresarial a nombre de toda la familia.

Las familias transnacionales no son una elección, sino el resultado de una adaptación que pone de manifiesto la capacidad de adecuación a las condiciones imperantes, pero a la vez sufre en su interior una reestructuración que puede centrarse en aspectos de género, de los ciclos vitales de los hijos, etc.



## 1.4. Migración y derechos humanos

La libre movilidad humana constituye un derecho, reconocido como tal por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 13<sup>7</sup>. Las personas migrantes están igualmente amparadas bajo un conjunto de instrumentos internacionales, entre los que destacan los convenios de la OIT núm. 97 relativo a los trabajadores migrantes; núm. 143 sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y trato de los trabajadores migrantes<sup>8</sup> y la Convención Internacional sobre Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios y de sus familiares de la ONU<sup>9</sup>.

Evidentemente, este derecho a la libre movilidad se confronta en la práctica con la soberanía de los estados y el derecho de éstos de admitir o no a personas en su territorio, o incluso de expulsar a quienes estimen conveniente. Como es sabido, existe en este punto una diferencia esencial en el tratamiento de los derechos de las personas migrantes por parte de los estados, según éstos sean de destino o de origen.

Pero detrás de la libertad de migrar se esconden causas y efectos que convierten a las personas y poblaciones migrantes, y de manera particular a niños y adolescentes, en sujetos que requieren especial atención de las políticas públicas. Como señala Acuña:

“La vulneración de los derechos humanos de muchos migrantes, ya sea a lo largo de su travesía, en el proceso de inserción en la sociedad de destino o durante la repatriación, suele asumir características alarmantes, especialmente cuando afecta a mujeres y niños y, en general, indocumentados y víctimas de la trata de personas. En no pocos casos, los migrantes ya han enfrentado la vulneración de sus derechos en los países de origen<sup>10</sup>(...)”

7 Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 13º: “1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado; 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.”

8 Los textos completos de los referidos convenios de la OIT pueden ser consultados en: <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm>

9 Texto en vigor desde 1990 pero que solo obliga a los veinte Estados firmantes.

10 Acuña G. (2007). *Migración y trabajo infantil y adolescente: una aproximación para la construcción de una agenda regional*. III Foro de ONG de Iberoamérica. Montevideo, Uruguay. Disponible en: [http://ilacso.or.cr/fileadmin/documents/FLACSO/apariragosto2006/Migraci\\_n\\_y\\_trabajointantil-gacuna.do](http://ilacso.or.cr/fileadmin/documents/FLACSO/apariragosto2006/Migraci_n_y_trabajointantil-gacuna.do)

A raíz de muchas señales que indican que la migración internacional irregular es una actividad riesgosa, hay una progresiva preocupación por la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes en condiciones irregulares –como es el caso de los latinoamericanos y los caribeños– que los pueden llevar a situaciones de vulnerabilidad y desprotección. Estos migrantes enfrentan una serie de dificultades derivadas del racismo, la xenofobia y la intolerancia, que se expresan en formas de discriminación de diverso cuño, así como en abusos, violencia y engaños en el caso de la trata de personas y en amenazas a la integridad física. Estos hechos se combinan y entrecruzan según el origen étnico, la nacionalidad, el sexo y la edad, la inserción laboral, los medios empleados para migrar o la situación jurídica de los migrantes.

#### 1.4.1. Situaciones que vulneran los derechos humanos de las personas migrantes<sup>11</sup>

*Trata y tráfico de personas:* son dos delitos tipificados en dos protocolos de la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Estos delitos violan en particular los derechos de las mujeres, niños y niñas migrantes.

La trata se produce cuando se reúnen estas tres condiciones: i) hay captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas; ii) se lleva a cabo mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra (salvo entre los menores de 18 años) y iii) conlleva fines de explotación, incluyendo básicamente la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

11 Acuña, *ibid.*, pág. 22 y siguientes.



El tráfico se define como *la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte, del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.*

**Detenciones y deportaciones de migrantes irregulares:** Las condiciones en que se producen las detenciones y deportaciones de los migrantes irregulares conllevan siempre un riesgo de vulneración de derechos, si bien no necesariamente de su violación. Por lo general, dichos procedimientos se ajustan a las legislaciones nacionales, pero el hecho es que no siempre se atienden a los convenios internacionales.

**Violencia en las regiones de frontera:** La violencia que acompaña el cruce de las fronteras de numerosos territorios pone de manifiesto los riesgos de vulneración de derechos y el alto grado de falta de protección de los migrantes, en especial mujeres y niños.

**Integración parcial de los inmigrantes:** Los migrantes en condiciones irregulares son una de las más importantes expresiones de la vulneración de derechos. Esta situación permite no solo la erosión de los derechos laborales, la protección social y las posibilidades de reunificación familiar, sino que además impide el cumplimiento de deberes.

Cuando la movilidad de las personas se produce por causas ajenas a su voluntad, reaccionan ante la imposibilidad de ejercer su derecho a no migrar, que ha sido definido como el *derecho que tiene toda persona a permanecer en el lugar donde habita y a desarrollar su vida económica y social, sin necesidad de trasladarse a otra parte para mantener una supervivencia digna*<sup>12</sup>.

Aunque no está explícitamente recogido en ningún documento internacional, el "derecho a no migrar" es una consecuencia intrínseca

---

<sup>12</sup> Mámora, L. (1997) *Las políticas de migraciones internacionales*. Alianza Editorial, Buenos Aires.



del conjunto de derechos reconocidos por la Carta Internacional de Derechos Humanos, documento que integra a su vez tres instrumentos universalmente consagrados y referenciales: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Social, Económico y Cultural y el Pacto sobre Derechos Políticos y Civiles.

#### 1.4.2. Infancia y derechos humanos

La Convención sobre los Derechos del Niño supone un marco protector general de las personas menores de 18 años y, en concreto, contra el trabajo infantil y sus peores formas<sup>13</sup>. El texto contempla situaciones como la reunión familiar y el derecho del niño cuyos padres residan en estados diferentes a mantener periódicamente relaciones personales y contactos directos con ambos padres. En estos casos no solo se permite, sino que se ampara la migración de los niños, instando a los Estados a respetar el derecho del niño y de sus padres a salir de cualquier país, incluido del propio y a entrar en su propio país (artículo 10<sup>o</sup>).

En materia de derechos del niño, al contrario de lo que sucede en el caso general de los derechos de las personas migrantes, se da un reconocimiento de garantías efectivas y una amplia regulación internacional. Existe un consenso universal en considerar indeseables todas las formas de trabajo infantil por debajo de la edad mínima y de manera particular las consideradas peores formas<sup>14</sup>. La abolición efectiva del trabajo infantil está mencionada de manera expresa en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

<sup>13</sup> Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 32<sup>o</sup>: *Los Estados parte reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.*

<sup>14</sup> Según el artículo 3 del Convenio núm. 182 de la OIT, el concepto de peores formas de trabajo infantil está referido a:  
 a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de sirvo, y el trabajo forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;  
 b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;  
 c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes;  
 d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.



de la OIT (1998)<sup>15</sup> y compromete a todos los estados parte de la organización, incluso a los que no hayan ratificado los convenios específicos sobre la materia<sup>16</sup>.

Asimismo hay un amplio consenso respecto a la necesidad de garantizar el derecho de todos los niños y adolescentes a la educación, salud, condiciones de vida y de desarrollo que les permita alcanzar una vida adulta plena, segura y feliz. Esto se refleja en el hecho de que prácticamente la totalidad de los países haya ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño.

---

<sup>15</sup> El texto completo de la Declaración está disponible en: <http://www.ilo.org/declaration/thedeclaration/textdeclaration/lang-es/index.htm>

<sup>16</sup> Los Convenios fundamentales de la OIT referidos al trabajo infantil son el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973) y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999).



Las relaciones  
entre MIGRACION  
y TRABAJO INFANTIL



## Las relaciones entre migración y trabajo infantil

Para analizar las relaciones entre migración y trabajo infantil conviene hacer algunas consideraciones preliminares que ayuden a contextualizar la cuestión.

Una primera consideración es que ambas son realidades de larga data, que presentan características diferenciadas en el espacio y el tiempo, pero que pueden reconocerse como constantes y presentes en la mayoría de los desarrollos histórico-culturales.

Ambas prácticas surgen y evolucionan de manera paralela a las necesidades que experimentan en el tiempo las sociedades en sus procesos y dinámicas de supervivencia y reproducción. Ya antes del surgimiento de la “aldea global” intercomunicada, ambas realidades se daban en cada contexto histórico-cultural de manera aislada. Lo que hace de estos temas “cuestiones de actualidad” no es tanto su prevalencia en el siglo XXI, sino el hecho de que son realidades vigentes en un contexto general de avance en cuanto a los instrumentos normativos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.

Una segunda consideración que justifica la conveniencia de estudiar las relaciones y los efectos de la migración sobre el trabajo infantil es que los estados tienen una responsabilidad común sobre la pervivencia de cualquier forma de trabajo infantil y de migraciones masivas, por lo que ambos aparecen como problemas públicos globales que deben ser abordados con absoluta decisión y urgencia, de forma individualizada pero también desde sus mutuas interacciones. La necesidad de



atender a las causas estructurales que subyacen a ambas realidades es perentoria, dado su alcance y magnitud<sup>17</sup>.

En este marco la OIT -por su estructura tripartita y por su mandato y competencias- así como la OIM, pueden y deben asumir un rol central en la promoción de políticas que maximicen los beneficios y minimicen los riesgos derivados de las migraciones laborales, centrándose prioritariamente en las necesidades y situaciones particulares que afectan a niños y adolescentes migrantes o hijos de migrantes<sup>18</sup>.

Una tercera consideración se basa en el hecho ampliamente reconocido de que generalmente los niños migrantes e hijos de personas migrantes representan un sector de población particularmente vulnerable, dadas las situaciones de desatención afectiva y de desamparo en que generalmente se encuentran, las dificultades que enfrentan en sus procesos de adaptación a las sociedades de destino, y en muchos casos los efectos de una emancipación precoz. Sin embargo, resultando el trabajo infantil y las migraciones fenómenos socialmente identificados y vigentes en nuestro tiempo, sus conexiones e interrelaciones no han sido estudiadas de manera monográfica.

Esta carencia de estudios específicos y la consecuente ausencia de estadísticas cruzadas sobre el tema, obliga a plantear ciertas hipótesis de trabajo que podrán guiar los estudios que se realicen en el futuro sobre el terreno y cuyos resultados podrán desarrollar, validar o refutar algunas de las hipótesis que aquí se presentan.

Una cuarta consideración es que ambos procesos tienen el carácter de respuesta planificada a necesidades vivenciadas por las familias y de las que se derivan de las respectivas estrategias de supervivencia. Aparecen como estrategias familiares encaminadas a salir de una situación de pobreza doméstica. Pero mientras en el caso del trabajo infantil la estrategia no implica un costo inmediato para la economía familiar, esto si ocurre con la migración laboral, al tener que reunir dinero

---

17 En el año 2003 la ONU presentaba un estimado para 2005 de entre 185 y 192 millones de personas migrantes en todo el mundo, representando el 2,9% de la población total. En 1970 esta cifra era de 82 millones y en 2000 de 175 millones. En cuanto al trabajo infantil, según el Informe Global del año 2006, el número de niños que trabajan se redujo en un 11% entre 2000 y 2004, pero se mantiene en la actualidad sobre los 218 millones.

18 OIT (2007). *International Labour Migration and Development: The ILO perspective*, Ginebra.

para formar una bolsa que permita hacer frente no solo a los gastos del viaje, sino también a los de subsistencia durante los primeros meses. Por otro lado, mientras que la estrategia del trabajo infantil no hace sino perpetuar la situación de pobreza -al sacrificar la educación a costa de la actividad productiva inmediata del niño- la migración laboral, cuando es una experiencia exitosa, supone una salida de la situación de pobreza doméstica.

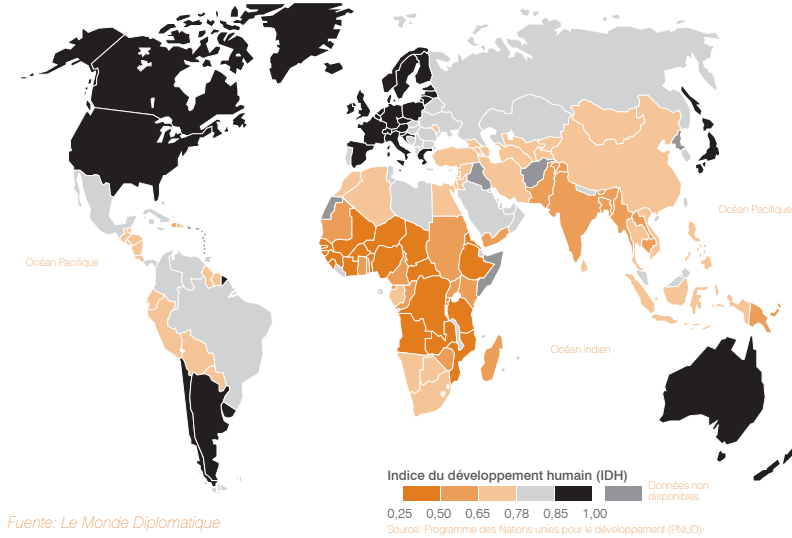
Una quinta consideración se refiere a que ambos procesos afectan especialmente a las regiones más pobres del planeta. En efecto, tanto la direccionalidad de los grandes movimientos migratorios como la prevalencia del trabajo infantil, no son producto de la casualidad, sino de una causalidad bien definida que tiene que ver con la propia asimetría del sistema económico internacional, con sus intrínsecas lógicas históricas de polarización y de desigualdad. Es importante señalar también que por efecto de la desigualdad económica, la migración laboral y el trabajo infantil afectan a los sectores más pobres y desprotegidos de la sociedad y a las clases bajas y medias-bajas, que cuentan al menos con algunos recursos para desplazarse.

Una sexta consideración alude a que ambas realidades conviven con marcos normativos reguladores y protectores, lo que pone de manifiesto no tanto una insuficiencia de voluntad legislativa, pero sí probablemente de voluntad política.

Cabe mencionar, finalmente, que ciertas modalidades de ambos fenómenos conllevan violaciones a los derechos humanos. La situación de especial vulnerabilidad en que se encuentran los niños y los adultos que se ven obligados a migrar para buscar su subsistencia y la de su familia, hace que en torno a ambos fenómenos aparezcan manifestaciones de la fuerza y del delito, o violaciones graves a los derechos humanos.

## MAPA 1

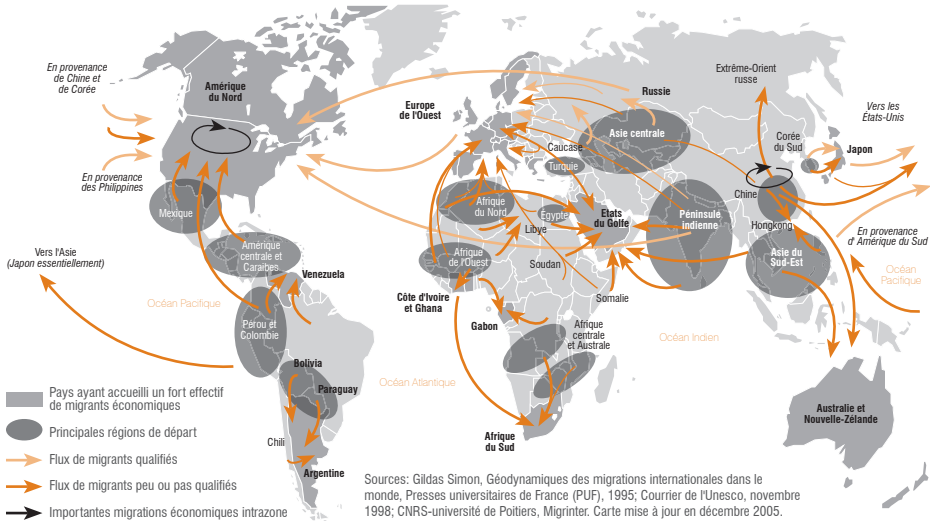
### Identidad geoespacial entre pobreza, migración y trabajo infantil



Fuente: Le Monde Diplomatique

## MAPA 2

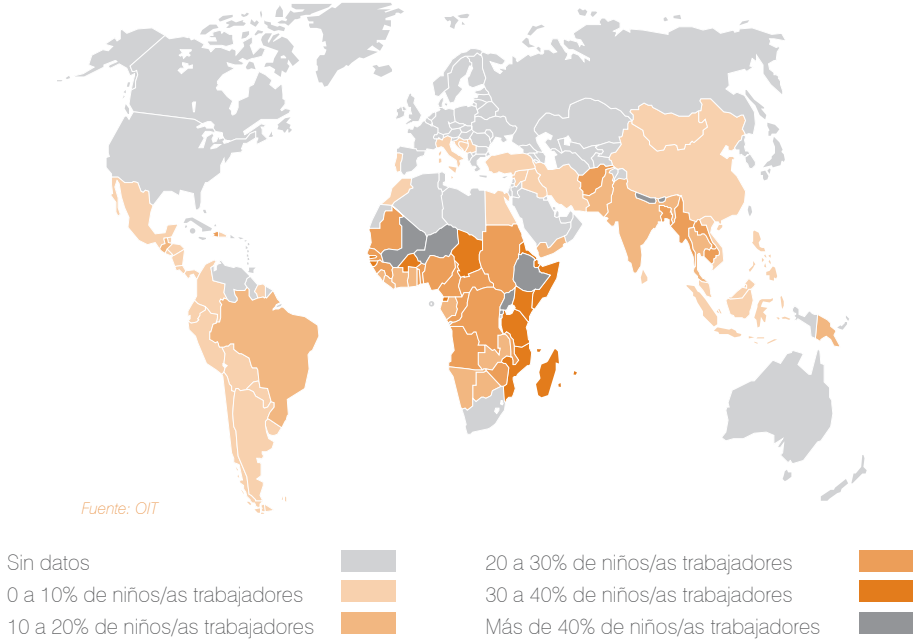
### Direccionalidad de las migraciones internacionales en los años 90



Fuente: Le Monde Diplomatique



**MAPA 3**  
**Prevalencia del trabajo infantil**



## 2.1. Relaciones de similitud

Las migraciones con fines de empleo -sean éstas internas o internacionales- y el trabajo infantil se reconocen hoy en día como síntomas o efectos de disfunciones globales: detrás de ellas -y también como consecuencia de ellas- se produce la vulneración de derechos fundamentales, tales como el derecho a no migrar (o a disfrutar de condiciones y oportunidades de desarrollo en la tierra de origen) y el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, que incluye el derecho a la educación.

Sin embargo, a la vez que la globalización tecnológica y económica se ha venido produciendo, ambas realidades han ido sujetándose en mayor medida a condicionantes macro-estructurales. De esta determinación espacial surge una tercera similitud fundamental entre las dinámicas migratorias internacionales y el



trabajo infantil: ambos procesos afectan principalmente a las regiones más pobres del planeta.

Además de estas tres características comunes generales (tranhistoricidad, condición compartida de “problemas públicos globales” y ámbito geográfico común de afectación), se pueden reconocer otras similitudes o identidades más concretas entre los procesos migratorios y el trabajo infantil, tales como:

- Su existencia milenaria y transcultural.
- Su relación con lógicas económicas sistémicas.
- Su pervivencia actual en coexistencia con marcos normativos reguladores y protectores.
- Su carácter de respuesta planificada a necesidades vivenciadas en el nivel familiar y de las que se derivan como estrategias de supervivencia.
- Su carácter de fenómenos de clase, en donde el trabajo infantil afecta a los sectores más pobres y desprotegidos de la sociedad y la migración laboral a las clases bajas y medias-bajas, que cuentan con recursos suficientes para desplazarse.
- La intervención de la fuerza y del delito en algunas de sus manifestaciones.
- La vulneración de los derechos como factor condicionante de ambas realidades y, a la vez, como efecto de las mismas.

## 2.2. Relaciones de complementariedad

Migración y trabajo infantil pueden darse en una misma realidad social como respuestas paralelas al mismo problema.

Se parte en primer lugar del supuesto comúnmente aceptado de que el trabajo infantil está motivado fundamentalmente por una situación de pobreza doméstica<sup>19</sup>, que a su vez es producto de una ausencia de igualdad de oportunidades en la adquisición de capital (empleo, subempleo) y que, si bien supone una salida sin

---

<sup>19</sup> Se ha demostrado la existencia de otros factores -aparte de la escasez de renta- que explican la prevalencia del trabajo infantil en ciertas localidades o regiones, tales como la tasa local de no-escolarización, el grado de penetración de innovaciones tecnológicas, el nivel de formación académica de los padres y el tipo de trabajo que éstos desarrollan (asalariado o no asalariado).

costo inmediato para la economía familiar, representa en sí mismo un mecanismo de transmisión intergeneracional de la pobreza, puesto que difícilmente el niño o adolescente que se haya visto obligado a sustituir su período educativo elemental por el empleo podrá asegurar mejores condiciones socio-económicas para sí mismo y sus descendientes.

*“Los niños y niñas latinoamericanos están expuestos a una doble circunstancia negativa: forman parte de sociedades muy desiguales, que no les aseguran a todos las mismas oportunidades; y además viven en sociedades con menores recursos, por lo que una proporción muy elevada de ellos no tiene acceso a niveles mínimos de consumo básico en alimentación, salud, vivienda, educación y recreación. De esta manera, ven severamente limitadas sus posibilidades de bienestar presente y futuro y, con ello, la situación de pobreza y desigualdad se reproduce en el tiempo”<sup>20</sup>.*

El trabajo infantil al interior de las familias se presenta como parte de una estrategia familiar autónoma, aparentemente sin costo ni riesgo directo, y levemente funcional para mitigar la escasez de ingresos en los hogares de escasos y muy escasos recursos. Si bien en lo inmediato puede conllevar un leve aumento de la renta familiar, lejos de suponer un remedio contra la pobreza, generalmente contribuye a su agudización por deterioro o pérdida de capital humano.

De la misma manera, la migración laboral de los cabezas de familia y/o personas en edad de trabajar responde a una necesidad o a una voluntad de mejorar la renta familiar, ligada por lo general y de manera directa a situaciones de desempleo, subempleo o empleo precario. Cabe resaltar que no son los más pobres los que migran, dada su incapacidad de costear el desplazamiento y los gastos derivados del viaje de un miembro de la familia.

En cualquier caso, a diferencia del primer escenario, esta opción sí que necesita de un esfuerzo “extra” para llevarla a cabo. Tiene un costo familiar directo financiado

20 UNICEF-CEPAL (2005). *La pobreza infantil en América Latina*. En “Desafíos, boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del milenio”, Santiago. Disponible en: [http://www.cepal.org/dds/noticias/desafios/0/22590/desafios\\_n1\\_Sept2005.pdf](http://www.cepal.org/dds/noticias/desafios/0/22590/desafios_n1_Sept2005.pdf)



vía ahorro o endeudamiento y puede significar en ciertos casos una salida a la “trampa familiar de la pobreza”, dependiendo del “éxito” del proceso y de la gestión del ahorro aportado por el trabajo del migrante, que se traduce en el envío de remesas a la familia en origen.

La migración interna e internacional responde, por tanto, a una estrategia familiar, generalmente dependiente de fuentes exógenas (contactos, financiación del viaje) y con un elevado nivel de riesgo (informalidad de la migración, abusos sexuales y de otro tipo durante el trayecto por parte de los intermediarios, peligros en el cruce de fronteras que pueden llegar hasta producir la muerte, información precaria sobre derechos y realidad socio-cultural en destino, costo de oportunidad de la supresión indefinida de un ingreso, endeudamiento familiar a causa del abusivo costo del servicio de intermediación, etc.); puede suponer para la familia tanto un empeoramiento como un alivio temporal o definitivo a su situación de pobreza.

Pero mientras la incorporación de un niño al trabajo no supone normalmente un tiempo de transición, el proceso migratorio lo tiene por definición, por lo que el recurso del trabajo infantil de los menores de 18 años se presenta como una decisión de primera instancia que se inscribe en una estrategia migratoria de mediano plazo, mediante la cual se puede generar el ahorro suficiente para propiciar la migración de alguno o varios miembros de la familia.

Por ello, migración y trabajo infantil se ensayan a veces de modo simultáneo y complementario en una misma economía doméstica. De hecho este parece ser el caso de un número significativo de familias en todo el mundo y particularmente en América Latina. En estudios realizados en los Andes peruanos se ha relacionado la migración con los ciclos de ingreso y egreso del trabajo doméstico, planteándose la hipótesis de que el trabajo en el hogar de niños, niñas y adolescentes sirve como plataforma para insertarse en la ciudad en un primer momento, para eventualmente emprender después la migración internacional<sup>21</sup>.

---

21 IPEC (2007). *Invertir en la familia: estudio sobre factores preventivos y de vulnerabilidad al trabajo infantil doméstico en las familias rurales y urbanas de Colombia, Paraguay y Perú*. Lima. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=6390>

Así pues, cabe plantear como hipótesis de trabajo que la migración con fines de empleo y el trabajo infantil pueden ser estrategias complementarias, a la espera de que a través de la migración “exitosa” se logre las metas perseguidas.

La migración puede ser de los padres y/o de los propios niños y adolescentes (solos o acompañados por familiares o por desconocidos), en el caso de una migración agrupada o realizada como término de un proceso de reunificación familiar. En estos casos, la incorporación de los niños y adolescentes al trabajo dependerá de las condiciones de integración en la sociedad de acogida (acceso a educación universal, prestaciones y ayudas sociales, situación nacional de empleo y posibilidad real de encontrar empleo por parte de los adultos migrantes), de las normas prevalecientes en ella en cuanto a protección y del tipo de trabajo que motiva el desplazamiento, estando la actividad agrícola mucho más expuesta que otras al trabajo infantil.

Como norma general, la migración de la familia busca precisamente la salida a una situación de carencia y vulnerabilidad, por lo que, en principio, cuando el desplazamiento familiar es voluntario, tiende a mejorar la situación de los niños y a disminuir la posibilidad de que se incorporen a formas precoces de trabajo o permanezcan en ellas. Sin embargo, la situación de los niños y adolescentes migrantes frente a la escolaridad se complejiza por el hecho de la adaptación cultural y lingüística, pudiendo generarse en destino una tendencia a la deserción escolar y una inclinación hacia la búsqueda de empleo.

Cuando el desplazamiento familiar se da en circunstancias forzosas y emergentes que impiden cualquier planificación (catástrofes naturales, conflictos armados, entre otras) la exposición de los niños al trabajo infantil crece en la misma medida que la vulnerabilidad de la familia. Otra situación en la que pueden darse al mismo tiempo migración y trabajo infantil, en toda lógica.

Como muestra un estudio realizado en el África subsahariana, la migración puede darse de manera complementaria al trabajo infantil con fines de educación o capacitación del niño o adolescente (búsqueda de un trabajo a tiempo parcial para financiar estudios, cursos de capacitación laboral, prácticas de formación,



etc.) como parte de una táctica individual en el marco más amplio de su estrategia de emancipación<sup>22</sup>.

### 2.3. Relaciones de causa-efecto

A continuación se exponen un conjunto de actividades en las que se cruzan tangencialmente el trabajo infantil propiamente dicho, con la situación de las personas migrantes<sup>23</sup>.

**Trabajo infantil y pueblos indígenas:** el trabajo infantil en que se encuentran atrapados los niños, niñas y adolescentes indígenas corresponde en su casi totalidad a actividades económicas que son ajenas a las prácticas productivas o culturales tradicionales.

Se ha identificado una mayor vulnerabilidad de pueblos indígenas por la marginalidad de la que son objeto en los ámbitos político, educativo, sanitario y laboral. Los trabajadores indígenas ubicados al interior de flujos fronterizos de fuerza de trabajo son víctimas de una mayor explotación laboral y de una diversidad de formas de exclusión y desprotección aguda, sobre todo en el caso de mujeres, niños y niñas y adolescentes.

Trata de niños, niñas y adolescentes. La trata de niños y niñas para la explotación sexual comercial coincide con las pautas del tráfico de mujeres para la industria del sexo.

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños<sup>24</sup>, que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es el instrumento jurídico regulador.

22 Hashim I. (2005). *Exploring the Linkages between Children's Independent Migration and Education: Evidence from Ghana*. Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty, Londres.

23 Acuña, G., op. cit., pág. 45 y siguientes. Disponible en: [http://flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/apartiragosto2006/Migraci\\_on\\_y\\_trabajo infantil-gacuna.doc](http://flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/apartiragosto2006/Migraci_on_y_trabajo infantil-gacuna.doc)

24 El texto completo del Protocolo puede verse en: [http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf)

**Trabajo infantil en la agricultura:** Según la OIT, nueve de cada diez niños que trabajan en el campo lo hacen en la agricultura, actividad que concentra cerca del 70% de la niñez trabajadora.

En la agricultura de subsistencia los niños y niñas trabajan durante muchas horas, se exponen a cambios climáticos, realizan trabajos pesados, manipulan herramientas filosas, operan maquinarias sin preparación ni protección, y están expuestos a envenenamiento en la preparación y aplicación de pesticidas, por lo general sin protección. Las largas jornadas en el campo les impiden acudir a la escuela o afecta seriamente su rendimiento educativo.

Muchas formas de trabajo desempeñado por niños, niñas y adolescentes en la agricultura son peligrosas y deben ser clasificadas como "peores formas de trabajo infantil".

**Trabajo infantil doméstico:** cerca de 10 millones de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo (muchos de ellos con apenas 10 años, o incluso menos) trabajan "ocultos" en las viviendas de sus empleadores sin que sus actividades puedan, en la mayoría de los casos, ser controladas.

El trabajo infantil doméstico abarca a todas las niñas y niños que trabajan en el servicio de hogares sin tener la edad mínima legal de admisión al empleo y a los que superan esa edad pero que son menores de 18 años y trabajan en condiciones peligrosas o de explotación.

La explotación es económica cuando la niña o niño debe trabajar durante horarios prolongados sin disponer de tiempo libre, y recibe un salario bajo o ninguna remuneración.

**Trabajo infantil en el sector informal:** el "sector informal" es la parte de la economía que incluye las actividades generadoras de ingresos llevadas a cabo por la mayoría de los pobres urbanos.



Su trabajo no es “oficial”, no hay ninguna entidad gubernamental o autoridad tributaria que sepa que están trabajando, porque no están oficialmente empleados. En muchos casos, las personas para las que trabajan no están registradas como empleadores.

## **2.4. Distintos escenarios para las relaciones entre migraciones laborales y trabajo infantil**

El proceso en el que están implicados los niños y adolescentes migrantes responde fundamentalmente a cuatro tipos de escenarios:

- Niños y adolescentes propiamente migrantes.
- Niños y adolescentes que migran acompañados por la familia.
- Niños y adolescentes no acompañados.
- Adultos migrantes y niños y adolescentes tutelados, situación en la que los hijos se quedan en el país de origen.

Una situación especial es la de los hijos de migrantes que nacen en el país de destino (segundas generaciones). Adicionalmente, en este apartado se describe también el escenario particular del desplazamiento interno en Colombia.

### **2.4.1. Niños y adolescentes propiamente migrantes**

Los niños y adolescentes migrantes son personas menores de 18 años de edad que se encuentran fuera de su lugar de origen con la finalidad de trabajar, reunirse con su familia o cambiar de residencia de manera temporal o definitiva<sup>25</sup>.

En muchos casos se denomina a los menores de edad “migrantes involuntarios” debido a que, por lo general, no son considerados en los procesos de toma de decisión familiar ni en las políticas socioeconómicas.

---

<sup>25</sup> Conferencia Regional sobre Migración (2002). *Menores migrantes: derechos humanos, protección y servicios en los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración*. Estudio conjunto México-Canadá. Antigua Guatemala. Disponible en: <http://www.crmv.org/investigacion/Can-MexEstudioFinalEspa%C3%B1ol1.doc>



Estas personas presentan características fundamentales que los sujetan a mayores y más graves condiciones de vulnerabilidad, como señala Tania Cruz:

*“Los más de los migrantes [internacionales] son adolescentes y jóvenes que tienen la fortaleza y la capacidad de resistir los embates del viaje riesgoso que implica la migración; jóvenes que le apuestan a su juventud, a sus cuerpos sanos y fuertes para poder desempeñar cualquier trabajo en el extranjero. El capital con que éstos cuentan no es social, no es cultural sino estrictamente físico<sup>26</sup>”.*

Dependiendo de cada caso, puede darse una migración de menores no acompañados con el consentimiento o no de los padres, o una migración voluntaria o forzada de menores no acompañados y no tutelados en origen. Este tipo de desplazamientos ha sido denominado por algunos expertos como “migración infantil independiente”.

Dadas las circunstancias de vulnerabilidad presentes en la mayoría de familias rurales y urbanas andinas, resulta complejo diferenciar aquellas situaciones en las que la migración de niños y adolescentes se produce de manera verdaderamente voluntaria, o con un mayor o menor grado de condicionalidad u obligatoriedad. Las familias con más ambiciones para sus hijos pueden ser las que alienten la migración de éstos hacia la ciudad -sobre todo si son originarias de zonas rurales empobrecidas y estancadas- con el fin de ponerlos en contacto con figuras como padrinos o madrinan que representan para ellos una forma decisiva de “capital social” de cara a su inserción y promoción socio-laboral.

Pero también hay que reconocer que detrás de estas migraciones independientes se presentan generalmente las “peores formas de trabajo infantil”, como la esclavitud, la venta y trata, la servidumbre por deudas,

<sup>26</sup> Cruz, Tania (2005). *Migración y juventudes. Reflexiones en torno a los riesgos que implica estar en la frontera sur de México*. En seminario “Las migraciones transfronterizas”. Universidad de Costa Rica, San José. Disponible en: <http://ccp.ucr.ac.cr/noticias/migraif/pdf/cruz.pdf>



el reclutamiento forzoso para servir en conflictos armados, su utilización para la explotación laboral, la explotación sexual comercial, el tráfico de estupefacientes y, en general, su implicación en actividades ilícitas.

En todos estos casos, la migración y el trabajo infantil son prácticas que pueden coexistir, ya sea manteniendo algún tipo de interrelación, o siendo absolutamente independientes entre sí.

#### **2.4.2. Niños y adolescentes que migran acompañados por la familia**

Como se mencionó en las consideraciones previas, la migración de la familia se orienta en general a encontrar salida a una situación de carencia y vulnerabilidad. Cuando el desplazamiento familiar es voluntario, la situación de los niños y adolescentes tiende a mejorar, disminuyendo los riesgos de acceder a formas precoces de trabajo o de permanecer en ellas. Pero su situación frente a la escolaridad se complica por la necesidad de adaptarse a la realidad cultural y lingüística, pudiendo llegar a la deserción escolar y a la consiguiente búsqueda de empleo.

Esta afirmación, sin embargo, puede resultar cierta o no, dependiendo de la sociedad de destino en que se produce el proceso de adaptación. Por un lado, no siempre es necesaria la adaptación lingüística, como en los casos de migración intraregional, de la migración andina hacia España o hacia otros países hispanohablantes de América Latina. Por otro lado, la adaptación cultural dependerá no solo de las mayores o menores diferencias entre la cultura de origen y la cultura de destino, sino también de factores como el índice de xenofobia y racismo y de las facilidades de integración ofrecidas por la sociedad de acogida.

Por ello, si bien es cierto que en algunos casos pueden darse dificultades relacionadas con la escolarización que terminen en deserción escolar, no todos los niños tienen problemas de adaptación, puesto que ya

es generalmente aceptado que su capacidad de adecuarse a los cambios es mucho mayor que la de personas adultas.

Un factor a tener en cuenta en relación con la sociedad de acogida es la prevalencia del trabajo infantil. En sociedades con un sistema eficiente de protección, donde las condiciones económicas evitan que las familias deban recurrir a la estrategia del trabajo infantil para procurarse la subsistencia y existen sistemas sociales protectores, donde además la mayor parte de la sociedad condena este tipo de prácticas, será mucho más difícil que un niño y adolescente migrante termine vinculado a las peores formas de trabajo infantil, que en una sociedad en la que esto resulta una realidad cotidiana, como ocurre, por ejemplo, en los países andinos.

Otro factor que incidiría en el mayor o menor riesgo de que los niños migrantes trabajen está estrechamente vinculado con la oferta educativa. En sociedades en las que la educación es obligatoria y gratuita y abarca a todo niño con independencia de su origen o de su situación administrativa (regular/irregular), la educación actúa, en buena medida, como factor disuasorio del trabajo infantil.

Por último, cabría pensar en un posible aumento del trabajo infantil doméstico de los niños -y sobretodo de las niñas- que migran junto a sus familias, provocado por la falta de redes sociales de apoyo. Mientras que en el país de origen siempre hay una madre, una suegra, una amiga o una vecina que puede encargarse del cuidado de los hijos pequeños cuando los padres salen a trabajar o a buscar trabajo, generalmente no sucede lo mismo en las sociedades de destino, en las que deben construirse nuevas redes. Los servicios de guardería y la posibilidad de contar con servicio doméstico están generalmente fuera del alcance de la mayoría de familias migrantes.



### **2.4.3. Niños y adolescentes migrantes no acompañados**

En la migración infantil independiente, unas veces es la búsqueda de trabajo por parte del niño o adolescente la que propicia el desplazamiento; otras es el propio desplazamiento lo que los expone a diferentes peores formas de trabajo por el incremento de su vulnerabilidad social, teniendo en cuenta que están desprovistos de la red de contactos (familiares, vecinos, conocidos, personajes destacados de la comunidad o del barrio, etc.) y de aquellos recursos y servicios sociales de los que disponían en origen para aliviar su situación de precariedad.

Los niveles de vulnerabilidad aumentan en las zonas fronterizas por tratarse de ámbitos de alto intercambio comercial, muy pobladas y donde son comunes las actividades relacionadas con el contrabando. No solo son proclives al contrabando de mercancías, sino también al de seres humanos, siendo el escenario idóneo para la trata.

La vinculación entre la migración laboral y el trabajo infantil queda patente en gran parte de las formas de trata de niños y niñas, ya sea con fines de explotación sexual comercial, bajo la forma del reclutamiento forzoso para servir en conflictos armados, o con fines laborales para el servicio doméstico, la agricultura, los lavaderos de oro o las minas.

### **2.4.4. Adultos migrantes y niños y adolescentes tutelados**

Si bien parece evidente que cuando un padre o madre deja a sus hijos en el país de origen y se traslada a otro país a trabajar lo hace por el bien de éstos, previendo que esta estrategia provocará una mejora en sus vidas, la realidad suele ser muy diferente. Como ponen de manifiesto diversos estudios sobre las consecuencias familiares de las migraciones, junto con las consecuencias positivas -como puede ser la mejora de la economía familiar- coexisten otras negativas que en muchos casos no justificarían la migración.

Un estudio de la Universidad Mayor de San Simón realizado en la ciudad boliviana de Cochabamba sobre las consecuencias de la migración de los padres<sup>27</sup>, dedica un capítulo completo a las violaciones de derechos de los niños cuyos padres, madres o ambos han migrado. Esas violaciones son infringidas por sus padres y madres, pero también por los abuelos, abuelas, tías, tíos y padrinos o madrinas que están a cargo de ellos.

El documento afirma que:

*“La violación de los derechos de los niños es una realidad compleja, dramática, traumática y devastadora, que los afecta en su desarrollo integral, generando dolor y causando fracturas, traumas y heridas que no siempre pueden ser “curadas”, ni con cirugías de alto costo económico ni pagando al mejor abogado porque dejan huellas en el alma, en el corazón y en la mente, que limitan la construcción de una estructura de personalidad sólida que dé lugar a un ser humano pleno, auténtico y trascendente”.*

Según los datos del estudio, uno de los porcentajes más altos de denuncias podría encuadrarse en la de “conflictos de guarda” y es que detrás de cada niño o adolescente con algún progenitor en el extranjero existe el interés económico por las remesas, que prima sobre su propio bienestar. Junto a los conflictos de guarda estarían también los conflictos de adultos: serían aquellos casos en que los adultos anteponen sus propios intereses a los de los niños, restando importancia a la necesidad de estabilidad emocional, seguridad afectiva y espacial. Se utiliza a los niños como instrumentos para la revancha o la venganza, para manipular a las madres para que envíen dinero o para que retornen. Se dan también casos de abandono, de violencia psicológica y/o física, de abuso sexual, entre otros.

---

<sup>27</sup> Ferrufino (2007), Celia et al. *Los costos humanos de la migración*. La Paz.



El documento de trabajo elaborado por la ONG Preadolescentes de Bolivia, señala que se produce una mayor deserción escolar como una de las consecuencias de la migración de los padres.

Una funcionaria de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia de Sucre dice que:

*“Otro problema que se está generando es la deserción escolar... como no hay incentivo, no hay un persona que les esté vigilando, que les esté diciendo es por tu bien que tienes que estudiar y todo ello, entonces ellos ya no ven esa situación de querer estudiar, ellos quieren ganar su plata y hacer su vida como corresponde<sup>28</sup>”.*

Por otra parte, como se indica en ese mismo estudio, es frecuente encontrar casos en que dejan solos a sus hijos, quedando la responsabilidad del cuidado generalmente a cargo del hijo o hija mayor, o de vecinas o amigas. Se da, por tanto, el trabajo infantil doméstico en los casos en que los niños se quedan solos, aunque las remesas hayan llegado al país de origen. A falta de un adulto, las hijas o hijos mayores deberán cumplir siempre con la función de cuidadores, independientemente de la situación económica.

En el ámbito de este estudio se detectó también que algunos adolescentes realizaban actividades productivas o de prestación de servicios de tipo material, intelectual u otros -como dependiente o por cuenta propia- a cambio o no de un salario. Sus principales actividades son: atender la tienda y trabajar como portero; atender a la abuela o al abuelo; apoyar en el trabajo doméstico, entre otras.

En un estudio realizado en la ciudad de Lima, Perú, sobre los efectos psicosociales de la migración en adolescentes cuyos padres habían migrado, se detectó que en casi un 6,5% de los casos estudiados no

<sup>28</sup> IPEC, Preadolescentes (2008). *El impacto de la migración en el trabajo infantil en Bolivia. Estudio Preliminar*. Documento inédito. Pág. 16

está presente la familia ampliada y se convive solo con hermanos. En estos casos, los hermanos mayores asumen el rol de padres<sup>29</sup>.

En consecuencia, la ausencia de los padres podría generar el efecto paralelo de aumento del trabajo doméstico de los hijos mayores, en particular de las niñas. En ocasiones, los hijos permanecen solos en el país de origen, quedando los mayores al cuidado de los más pequeños y como responsables de las actividades propias del hogar. En otros casos, los niños quedan al cuidado de familiares, vecinos u otras personas con pocos escrúpulos que aceptan el papel de "tutores" por un interés puramente mercantil relacionado con la remesas y en la práctica obligan a los hijos mayores a hacerse cargo de los hermanos pequeños y de la casa.

El trabajo infantil doméstico puede, en ocasiones, compaginarse con los estudios, pero en muchos otros casos, debido al volumen del mismo, excluye la posibilidad de que el niño -y especialmente la niña- acudan a la escuela. Incluso en los casos en que se compatibiliza, el rendimiento de los niños que trabajan en la casa antes o después de la escuela suele ser mucho menor, debido al cansancio producido por el propio trabajo o a la necesidad de robar horas al sueño para poder realizar ambas actividades.

Otro aspecto a considerar en relación con los hijos de migrantes que quedaron en el país de origen, es que la mercantilización de las relaciones paterno filiales afecta a los niños y niñas de manera negativa. Jason Pribilsky<sup>30</sup> afirma que la separación por un largo periodo de tiempo de sus padres causa en los niños manifestaciones de pena extrema, ira explosiva y actos violentos.

29 Gómez, Tatiana (2008). *Entre el estar y el ir: efectos psicosociales de la migración en adolescentes cuyos padres han migrado*. Pág. 20. Disponible en: <http://www.cedal.org.pe/publicaciones/ciam/libro%20-%20entre%20el%20estar%20y%20el%20ir.pdf>

30 Pribilsky, Jason (2001). *Los niños de las remesas y traumas de la globalización*. En Ecuador Debate N° 54, diciembre. Págs. 127-154.



Los niños entran en un contacto cultural distinto con sus padres migrantes, centrado en los regalos que reciben y sin posibilidad de retribuirles directamente. Una “brecha de reciprocidad” se abre así, porque la educación es un proceso de reciprocidad de largo plazo. A mediano y a corto plazo esta brecha puede generar situaciones de fracaso y deserción escolar que, sumadas al carácter “monetizado” de las relaciones interpersonales al interior de las familias transnacionales, son susceptibles de tener un efecto desincentivador de la educación y estimulante del interés por actividades ligadas a la obtención de ingresos.

También hay que tomar en consideración que la migración de uno o ambos padres puede en muchos casos no resultar exitosa en términos de ingresos para la familia: bien porque la situación de empleo del migrante no le permite la generación de ahorro, bien por el hecho -cada vez más identificado- de que el migrante que permanece un largo tiempo en el exterior puede acabar desligándose de la realidad familiar de origen.

Este último aspecto, que puede parecer exagerado, se va haciendo cada vez más común<sup>31</sup>:

“El desligarse de las obligaciones de sostenimiento y manutención de los hijos se da en diversas situaciones. Cuando es uno de los progenitores el que migra y existen conflictos conyugales previos a la migración, es muy frecuente que el emigrante no envíe las remesas correspondientes, necesarias o comprometidas. La irresponsabilidad para con los niños y adolescentes en el caso en que ambos progenitores están en el extranjero se da por lo general cuando aquellos quedan al cuidado de la familia extensa, frecuentemente a cargo de los abuelos maternos y/o paternos, tíos, etc., quienes, ante la falta de asistencia familiar, asumen todos

---

<sup>31</sup> Ferrulino, C., op cit, s.p.



los costos económicos que conlleva la salud, la educación, la vestimenta y, en algunos casos, la recreación de los chicos. No es justo que los abuelos, además del enorme trabajo que significa hacerse cargo de sus nietos, además de los conflictos con sus nietos adolescentes, tengan que inventarse recursos para que éstos se alimenten, asistan a la escuela y se vistan.

Esta realidad también fue señalada en otro caso de Bolivia<sup>32</sup>, en el que se afirma que:

*“No se tiene datos, pero según las consultas, probablemente una proporción importante de migrantes forma nuevos compromisos, o busca otra pareja en el país de acogida, lo cual genera vulnerabilidad e incertidumbre en sus hijos/las que quedaron en el país de origen”*

En estas situaciones de abandono, o en situaciones que podrían denominarse de “migración no exitosa” por resultar insuficientes las remesas para cubrir los gastos de manutención y escolaridad de los hijos, el mismo documento señala el trabajo infantil como una de las consecuencias de la migración de los padres y cita a una funcionaria de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Sucre:

*“Hemos tenido muchos casos porque la persona que se ha hecho cargo de ellos acá en la ciudad, mientras la mamá se ausentaba allá, ellos no cubrían sus necesidades, entonces ellos han tenido que salir a trabajar lastimosamente se han dado muchos casos de eso y lamentablemente esta creciendo esta situación.”*

---

32 IPEC, Preadolescentes, op cit., pág. 14. Documento inédito.



#### **2.4.5. La migración laboral y el aumento del trabajo infantil**

La migración de los miembros en edad de trabajar de la familia supone en lo inmediato un enorme costo para la familia, no solo por el esfuerzo extraordinario requerido para afrontar los gastos derivados del desplazamiento, sino por el costo de oportunidad que supone el abandono del núcleo económico familiar de uno de sus contribuyentes. En concreto, la migración de los cabeza de familia varones (claramente mayoritaria en la región andina) parecería tener como consecuencia inmediata el aumento de la oferta de mujeres y niños para el trabajo doméstico y otras formas de trabajo para cubrir las deudas contraídas y absorber el impacto de la desaparición de una fuente de ingresos.

La migración laboral de uno o ambos padres puede incidir, cuando menos en un primer momento, en la aparición o aumento del trabajo infantil. De un lado, el trabajo infantil doméstico -sobre todo en el caso de las niñas- para sustituir el trabajo que antes realizaba la madre y de otro, se podría dar también un incremento de diferentes modalidades de trabajo infantil para tratar de suplir, con el trabajo productivo fuera del ámbito doméstico, la aportación económica que generalmente realizaba el miembro de la familia que migró.

#### **2.4.6. Niños nacidos en las sociedades de destino**

Las dinámicas de integración subsecuentes a la migración de un gran número de trabajadores latinoamericanos hacia los países industrializados se han teñido de mitos en lo relativo a los procesos de asimilación socio-cultural de estas poblaciones en movilidad, y de manera concreta, aquellos que afectan a niños, niñas y adolescentes migrantes.

Como lo reconoce la CEPAL<sup>33</sup>:

*“Los planteamientos según los cuales los inmigrantes de primera generación mantendrían vivas sus tradiciones y cultura, mostrándose poco abiertos a incorporar los sistemas valóricos, sociales y culturales de la sociedad de acogida, mientras que sus hijos estarían más inclinados a adoptarlas, probaron estar muy lejos de la realidad. Esta segunda generación no ha presentado una integración completa por vías como matrimonios mixtos, movilidad social y acceso a la educación, la vivienda y el trabajo bajo condiciones similares a las de la población local.*

*La formación, presencia y consolidación de comunidades étnicas en ciudades a las que llegan inmigrantes de distintos lugares del mundo plantea una realidad compleja cuando tales comunidades muestran altos niveles de pobreza, heterogénea participación en el mercado de trabajo, bajos grados de escolaridad, mayores problemas de vivienda y, en general, una situación de exclusión reforzada por un proceso de estigmatización y discriminación por parte de la sociedad en su conjunto.*

*Junto con ello se detectan prácticas migratorias que desafían los límites territoriales del barrio, la ciudad y el Estado para instalarse más allá de las fronteras, en un espacio transnacional formado a partir de los nexos que se tejen con la sociedad de origen y la de destino, donde se produce una reconfiguración de identidades personales, locales y nacionales.”*

Los fenómenos de segregación socio-económica que se desarrollan en las sociedades de destino y que afectan de manera sostenida a generaciones de niños y jóvenes descendientes de personas migrantes, son patentes tanto en Estados Unidos como en Europa

<sup>33</sup> CEPAL (2006). *Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo en América Latina. Síntesis y Conclusiones*. Trigésimo primer período de sesiones. Montevideo, Uruguay.



y ponen en cuestión los modelos de integración que funcionan en estos países. Si bien el acceso a la educación básica en estos países está generalmente garantizado, miles de jóvenes hijos de migrantes sufren formas de estigmatización, discriminación social y racismo desde temprana edad, que les impiden muchas veces completar adecuadamente sus ciclos educativos. Al mismo tiempo, el desigual acceso a oportunidades de formación entre estos hijos de las llamadas segundas generaciones y los de padres autóctonos, relega a una mayoría de estos jóvenes a la necesidad de emplearse en aquellos sectores y rangos de actividad pobremente remunerados, asociados con tareas especialmente duras o desagradables y que la población "originaria" no cubre o desecha.

## **2.5. Destino y efectos de las remesas**

Una vez estabilizada la situación migratoria del adulto en el lugar de destino (es decir, una vez que ha encontrado empleo y cancelado las deudas contraídas para cubrir los gastos de incorporación a la sociedad de acogida) en la mayoría de los casos los ahorros comienzan a fluir hacia la economía doméstica. Las remesas actúan de forma general como factor inhibitor del trabajo infantil fuera del entorno familiar, puesto que se dirigen en primera instancia a cubrir las necesidades básicas de la familia, cuyo déficit originó la incorporación de los miembros más jóvenes al trabajo.

De hecho, se puede plantear la hipótesis de que en muchas ocasiones la migración de algún adulto de la familia puede tener como objetivo fundamental precisamente el no tener que acudir a formas de trabajo infantil en el interior de la familia.

Diversos estudios muestran que, dado el destino que se da a las remesas, una vez cubiertas las necesidades primarias, la educación y la salud de los hijos son preocupaciones prioritarias para la mayoría de los padres migrantes, que no solo financian la educación básica, sino también la superior y universitaria, lo que la convierte en un factor disuasorio para la incorporación de los niños y adolescentes al trabajo. Asimismo, se asume que trabajo infantil y educación son prácticas

mutuamente excluyentes, por lo que las remesas podrían tener en la mayoría de los casos una relación causal directa en la escolarización de los niños anteriormente expuestos al trabajo.

Sin embargo, como señala un estudio de OIT<sup>34</sup>, como consecuencia de la ausencia de los padres podría darse un efecto paralelo de aumento del trabajo doméstico en los hijos mayores, en particular en las mujeres. No obstante, estas actividades relacionadas con la ya citada “economía del cuidado” -cada vez más reconocida como forma sumergida de trabajo- no presentan el mismo efecto inhibitor y/o excluyente sobre la educación del niño que el que supone la incorporación al trabajo en otros ámbitos, dentro y fuera del entorno familiar.

En este sentido las remesas, cuando están dirigidas a la inversión en educación, pueden estar teniendo un efecto de sustitución sobre la incorporación de los niños, niñas y adolescentes a formas de trabajo asalariado. Así, el efecto de estas remesas “orientadas” podría ser similar al efecto de los programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC) iniciados en Brasil y México y actualmente extendidos a la mayoría de los países de América Latina que, a tenor de las evaluaciones realizadas, están mostrando ser razonablemente eficaces en la reducción del trabajo infantil<sup>35</sup>.

Asimismo, el efecto-renta de las remesas no solo conllevaría el estímulo sobre la escolarización de los menores por disminución del costo de oportunidad de su no incorporación al trabajo, sino también sobre la permanencia de los jóvenes en ciclos formativos superiores.

Resulta necesario considerar, sin embargo, que detrás de este efecto inhibitor general de las remesas sobre la incorporación de los niños y niñas al trabajo, se esconden otra serie de problemas de tipo psicosocial que no pueden ser obviados, ya que comprometen seriamente la salud e integridad de los niños.

---

34 IPEC (2008). *Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Colombia. Estudio preliminar*. Documento inédito. Bogotá.

35 OIT-IPEC (2008). *La acción del IPEC contra el trabajo infantil. Avances y prioridades futuras 2006-2007*. Ginebra.



En conclusión, las remesas, que tienen por lo general un efecto directamente inhibitorio sobre el trabajo infantil y estimulador de su incorporación a la escuela -aunque no en lo que respecta a su actividad en las tareas domésticas- tienen también el efecto de generar en los niños una tensión emocional-afectiva a través del nuevo énfasis puesto en el éxito escolar. Esta acción puede resultar contraproducente en el sentido de desmotivar al niño frente a la carrera académica, y empujarlo precozmente hacia la opción laboral.

## **2.6. El escenario del desplazamiento interno en Colombia<sup>36</sup>**

En el caso colombiano se distingue entre dos tipos de desplazamiento, que si bien tienen su origen en un mismo hecho -la violencia política- presentan diferentes características.

De un lado estaría el desplazamiento puramente político y de otro el económico, que tendría su origen en las situaciones de pobreza que se producen a raíz del conflicto, debido a que los problemas de seguridad se traducen en una menor inversión, en un menor crecimiento económico y en un mayor desempleo.

Los desplazados que llegan a las grandes ciudades son, generalmente, las víctimas de esta suma de factores políticos y económicos. Sin embargo, solo obtienen el estatus de desplazados los que pueden comprobar que vienen de un área en conflicto y que no tuvieron otro remedio que el de abandonar todo lo que tenían. Estos desplazados se benefician entonces de la ayuda del Estado. En cambio, los desplazados "económicos" no disponen de ningún tipo de ayuda oficial, lo que incrementa su grado de vulnerabilidad. En este sentido, es probable que los niños de familias desplazadas por el conflicto presenten menos riesgos de exposición al trabajo infantil, aunque esto quede por comprobar.

En cuanto a las modalidades de desplazamiento, el informe de OIT señala múltiples posibilidades. Los más desprotegidos son los que se desplazan solos, mientras que los que están con su familia presentan menos riesgos. Pero a veces,

---

<sup>36</sup> La información contenida en este apartado proviene del estudio de OIT sobre migración y trabajo infantil en Colombia.

los jóvenes se desplazan con hermanos y hermanas, lo que significa un mayor grado de vulnerabilidad que cuando están acompañados por adultos. Una madre soltera tampoco ofrece el mismo grado de “protección” que cuando la familia es completa. La combinación de todos estos elementos va a contribuir a disminuir o incrementar el grado de vulnerabilidad de los niños y niñas en materia de trabajo infantil. Un joven que se desplaza con toda su familia por razones políticas debería beneficiarse de la ayuda del Estado colombiano y tener acceso a los servicios de educación, lo que reduce su grado de vulnerabilidad. Al contrario, es muy probable que un niño que tiene que desplazarse solo por razones económicas tenga que trabajar.

Uno de los factores que puede incidir en una mayor prevalencia de trabajo infantil entre los niños desplazados es el hecho de que la experiencia del desplazamiento los lleva a madurar antes que el resto de niños:

*“Se constata que los niños desplazados sufren un proceso de maduración precoz como consecuencia de la necesidad que tienen de conseguir recursos para su sustento y el de su familia. A su vez, esta maduración “a la fuerza” hace que los niños y las niñas desplazados quieran asumir funciones de adultos, y aspiren a trabajar y tener familia siendo todavía adolescentes, en detrimento de su formación educativa (Pfitzenmaier 2004)<sup>37</sup>. Desde esta perspectiva, los jóvenes desplazados tienden a considerar la escuela como una pérdida de tiempo, puesto que lo enseñado en los colegios no corresponde, según ellos, a las necesidades del mercado laboral.”*

En cuanto a las actividades en las que se ven involucrados los niños, las consultas llevadas a cabo con diferentes representantes de instituciones colombianas permiten afirmar que la mayoría de los jóvenes desplazados que trabajan se encuentran en la venta callejera y la construcción, en el caso de los niños y el servicio doméstico y la explotación sexual en el caso de las niñas.

37 Pfitzenmaier, L. (2004). *El desplazamiento transfronterizo de colombianos a Ecuador*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá



Esta situación se puede vincular con la trata infantil, pues reúne dos de sus principales características: desplazamiento y explotación. El problema es que en general la justicia colombiana no reconoce el trabajo infantil como una forma de trata, ya que parte de la idea que estos niños trabajan de manera “voluntaria”, cuando en realidad la coerción no debería ser un requisito para que se considere que haya trata de menores de edad.

Por último, el caso colombiano merece especial atención en los casos de algunos grupos minoritarios, como los indígenas o los afro descendientes, que se ven doblemente afectados por el desplazamiento: por un lado, tienen un mayor riesgo de ser desplazados debido al hecho de que viven en zonas particularmente afectadas por el conflicto y, por otro lado, sufren de fuerte discriminación en las zonas donde llegan. Esto se traduce en mayores dificultades en contraste con el resto de los desplazados para acceder a las ayudas públicas, al empleo o a una vivienda decente. Desde luego, lo anterior incrementa la vulnerabilidad de estos grupos, pues presenta una mayor propensión al trabajo infantil. En particular, muchos de los niños indígenas y afro descendientes tienen que mendigar en las calles de las grandes ciudades, como manera de suplir las necesidades de su familia.





ORIENTACIONES  
para la ACCION



## Orientaciones para la acción

El primer paso para comenzar a trabajar desde las políticas públicas frente a la problemática de las migraciones y el trabajo infantil es lograr su **posicionamiento en las agendas políticas de los estados especialmente implicados en los flujos de migración intrasubregional**. Esta fase de obtención de los respaldos políticos necesarios debe realizarse a partir de una estrategia de posicionamiento institucional de la temática y en estrecha coordinación entre los técnicos responsables de impulsar los procesos en cada país.

Aquí se podría operar desde dos niveles complementarios: en primer lugar, y en su calidad de organismos competentes en esta materia, la OIT, OIM y UNICEF podrían propiciar la apertura de un diálogo específico entre funcionarios y técnicos de los gobiernos y la sociedad civil organizada en el marco de las cumbres, encuentros y foros que se desarrollaren sobre migraciones y niñez y adolescencia. Se trata de aprovechar tácticamente el hecho de que la migración y el trabajo infantil representan ejes temáticos transversales recíprocos.

En segundo lugar, y tal y como se acordó en el Taller de Expertos en Migración y Trabajo Infantil, realizado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en el 2008, en el seno de las diferentes Comisiones Nacionales sobre Trabajo Infantil se debería comenzar a **formar grupos específicos dedicados a esta temática específica que reúnan a expertos nacionales de los ámbitos institucional, social y académico en los temas de infancia y migración**. Cada grupo de trabajo sería responsable en su país de propiciar el diálogo entre actores a nivel nacional, de impulsar procesos de análisis y de lograr un acuerdo tripartito básico entre Gobierno, trabajadores y empleadores para abordar esta materia concreta.



Sería asimismo pertinente que el trabajo de los diferentes grupos nacionales cuente con una coordinación regional que garantice la coherencia y la complementariedad entre los procesos de avance iniciados en cada país, especialmente en las orientaciones generales, las metodologías y los instrumentos empleados. Para ello se podría prever **la creación de un Comité de Coordinación Interregional sobre Migración y Trabajo Infantil**, formado por un delegado de cada grupo de trabajo, que se reuniría con la periodicidad requerida según las fases y los hitos de avance en el trabajo sobre la materia. El primer producto del accionar de este Comité interregional podría ser la definición de un plan de acción o agenda común para impulsar medidas y programas que permitan enfrentar los problemas que se derivan de las realidades migración y trabajo infantil, entendiendo que, tal y como se ha visto, la migración afecta de muy diversas formas a la realidad de los niños y adolescentes y que sus efectos sobre el trabajo infantil, si bien pueden no ser observables en el corto plazo, tienen como característica la merma de la capacidad del niño para lograr un adecuado rendimiento escolar.

En un nivel más operativo resulta necesario avanzar en la obtención de datos más detallados y fiables sobre ambas realidades. Esta no es una tarea fácil, puesto que tanto la migración como el trabajo infantil se realizan en la práctica, y en un altísimo porcentaje, de manera clandestina. Además, actualmente ninguno de los países concernidos por estas realidades cuenta con instrumentos de medición adecuada y fiable, lo que dificulta el dimensionamiento del problema y la definición de políticas públicas. Resulta, pues, imperativa, **la elaboración de una base común de indicadores sobre migración y trabajo infantil que pueda incorporarse a los instrumentos de medición estadística de cada país para facilitar la homologación de los datos**. También parece lógico ensayar estos indicadores para cada país en aquellos territorios en los que las dimensiones migratoria y de trabajo infantil sean particularmente notorias.

Este esfuerzo de incorporación de indicadores podría arrancar en su fase de elaboración a partir de los trabajos de investigación que deberán abrirse en territorios definidos de cada uno de los países de la subregión, que podrían formar parte o no de los espacios transfronterizos. Una vez definidos los indicadores funcionales para medir los efectos de la migración en la realidad de los niños y niñas, cada grupo de

trabajo estaría encargado de realizar en su país las coordinaciones necesarias para que puedan ser introducidos en las bases estadísticas y encuestas nacionales, con el fin de obtener una línea de base y poder hacer en el futuro el análisis de las tendencias.

Finalmente, se puede avanzar en algunos **contenidos que deberían ser incorporados a las investigaciones que están por realizarse:**

- Caracterización de los tipos de movilidad transfronteriza, intrarregional e internacional que afectan a los niños y adolescentes de la subregión.
- Identificación de territorios especialmente sensibles a la migración infantil y a la prevalencia de trabajo infantil asociado a la movilidad de los padres.
- Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en niños solos o acompañados, con especial énfasis en los procesos de aculturación y cambio social, incluyendo aspectos relacionados con la salud mental, el rendimiento escolar y la incorporación temprana al mercado laboral.
- Identificación de zonas o regiones “transfronterizas” con problemática relevante para acciones directas de carácter experimental, que permitan obtener metodologías de intervención replicables en otras zonas.

Dadas las peculiaridades sociales de la región estudiada, las investigaciones deberán incorporar en su aproximación metodológica y en sus contenidos los enfoques intergeneracional, intercultural y de género. (*Ver Anexo 1: temas de estudio para la acción*)



# 4

CONCLUSIONES





## Conclusiones

Al ser un fenómeno de dimensión mundial, tanto las migraciones como el trabajo infantil son realidades multidimensionales que presentan una casuística. En este documento se ha hecho referencia a aquellos tipos de relación que ponen en común ambas realidades a partir de lazos de similitud, de complementariedad y de causa-efecto. Este enfoque multiangular de la relación migración-trabajo infantil posibilita un acercamiento más integral a la problemática y ayuda a situar ambas realidades: por una parte, desde el nivel superior, en lo que tienen de problemas públicos globales -que requieren por tanto de soluciones macroestructurales- y por la otra y desde un nivel horizontal, en lo que ambas presentan puntos de contacto y desarrollan interrelaciones.

Se ha destacado que, independientemente de las causas de fuerza mayor que pudieran provocar y modular el desplazamiento de uno o varios miembros de una familia y el empleo del trabajo de los niños y adolescentes, ambas prácticas responden a estrategias familiares de supervivencia y mejora de la renta. Se han analizado asimismo los costos y consecuencias que pueden derivarse de ambas. El hecho de que tanto la migración de los miembros menores de edad, como su incorporación al mundo laboral sean consideradas estrategias económicas y de "ascenso" y, por lo tanto, patrones de comportamiento familiar, supone un evidente riesgo para la protección y el desarrollo futuro de los niños y adolescentes.

Por último, entre las orientaciones para la definición de líneas estratégicas de intervención se ha señalado que, para maximizar el impacto de las políticas públicas de los países en los que la migración masiva y el trabajo infantil tienen una elevada incidencia, es necesario un primer **esfuerzo de coordinación entre grupos de trabajo especializados en los distintos países**. Esto no solo debe incluir acciones de largo aliento que impacten sobre las causas estructurales que están en el origen de ambas realidades, sino que debe integrar medidas inmediatas para



mitigar los impactos que se derivan de ambas para millones de familias y para el desarrollo presente y futuro de la región.

Los estudios de campo que se proyecta realizar próximamente en la región para avanzar en el conocimiento práctico del conjunto de relaciones que aquí han sido sistematizadas y presentadas como hipótesis de trabajo, permitirán validar el modelo conceptual expuesto.

# Anexo 1

## Temas de estudio para la acción

Como resultado de las deliberaciones que tuvieron lugar durante el Taller de Expertos en Migración y Trabajo Infantil, realizado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en el 2008, a continuación se ofrecen las líneas de investigación sugeridas en ese contexto con el fin de impulsar en los países un proceso de generación de conocimiento sobre los efectos de la migración en el trabajo infantil, a través del estudio de tres temas que han sido considerados prioritarios por los participantes en el evento:

### **1. Situación de trabajo Infantil de los niños y adolescentes que se quedan en el lugar de origen de los padres migrantes**

A través de este tema se busca conocer la repercusión y los efectos que causa la migración laboral internacional de los padres en los niños y adolescentes que son dejados en el lugar de origen.

Para ello es necesario conocer, entre otros aspectos:

- Las condiciones en que se realizó la migración de los padres.
- El lugar de destino de los padres migrantes.
- El efecto e impacto psicosocial en los niños y adolescentes de la migración de sus padres y los nuevos roles asumidos por ellos.
- Las remesas recibidas y sus efectos sobre el trabajo infantil.
- Los cambios en la situación de acceso a la educación.
- Los tipos de trabajo realizados por los niños y adolescentes.
- Los mecanismos de protección para los niños y adolescentes, hijos de padres migrantes.



## **2. Situación de trabajo infantil de los niños y adolescentes que migran solos y niños y adolescentes extranjeros que trabajan en zonas fronterizas**

Este segundo tema está referido al conocimiento de la situación de los niños y adolescentes extranjeros que trabajan en zonas fronterizas.

Se requiere conocer la situación de trabajo infantil de las niñas y niños que se desplazan solos o acompañados para trabajar como extranjeros en zonas fronterizas, y en particular la situación de aquellos víctimas o en peligro de tráfico y trata con fines de explotación laboral o sexual.

Para ello es necesario conocer:

- Las condiciones en que se realizó la migración de estos niños y adolescentes.
- El lugar de procedencia de los niños y adolescentes migrantes.
- El impacto psicosocial en los niños y adolescentes migrantes
- La situación de acceso a la educación.
- Los tipos de trabajos realizados por los niños y adolescentes migrantes.
- La relación con el tráfico y trata de niños y niñas, así como con la explotación laboral y sexual.
- Los mecanismos de protección para los niños y adolescentes migrantes.

## **3. Migración interna y trabajo infantil**

Tiene que ver con los efectos de la migración interna de niños y adolescentes sobre el trabajo infantil. Para ello es necesario conocer:

- Las condiciones en que se realizó la migración de estos niños.
- El lugar de procedencia de los niños y adolescentes migrantes.
- El impacto psicosocial en los niños y adolescentes migrantes, discriminando edad, género y etnia.
- La situación de acceso a la educación.
- Los tipos de trabajos realizados por los niños y adolescentes migrantes.

- Relación con el tráfico y trata de niños, niñas y adolescentes, así como con la explotación laboral y sexual.
- Mecanismos de protección para los niños y adolescentes migrantes.

Para llevar acabo este proceso de generación de conocimiento se contempla una estrategia con dos niveles: nacional y regional.

### **A. Estrategia en el ámbito nacional**

- Acuerdo político institucional cuatripartito (gobiernos, trabajadores, empleadores y organizaciones sociales) generado en el ámbito de las Comisiones Nacionales de Trabajo Infantil, convocando a las organizaciones y a las entidades estatales competentes en materia de políticas migratorias. El acuerdo deberá contemplar mecanismos para incluir la relación entre migración y trabajo infantil en los sistemas de medición (encuestas de hogares, encuestas nacionales de niveles de vida, entre otros).
- Creación de un grupo de trabajo específico en el seno de las Comisiones Nacionales para producir el conocimiento sobre los efectos de la migración sobre el trabajo infantil y sus posibles soluciones. En el grupo de trabajo deberá participar un representante de la OIM.
- Identificación de una institución especializada en investigación para dar el apoyo técnico y metodológico requerido.
- Elaboración y aprobación de plan de trabajo para desarrollar el proceso de generación de conocimiento sobre los temas priorizados.
- Devolución de los resultados a las instituciones públicas y organizaciones sociales implicadas y elaboración de un plan de difusión para informar a toda la sociedad.



## Acciones operativas en el ámbito nacional

- **Primer paso.** Las Comisiones Nacionales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil debaten las conclusiones y los productos del Taller sobre Migración y Trabajo Infantil, después de lo cual ponen en su Agenda de Prioridades el abordaje de la problemática de trabajo infantil en los contextos relacionados con la migración.
- **Segundo paso.** Las Comisiones Nacionales conforman un Grupo de Trabajo o Subcomisión sobre Migración y Trabajo Infantil, integrado por: representantes del Ministerio de Trabajo, de las organizaciones de trabajadores y de las organizaciones de empleadores, representantes de las instituciones públicas con competencias en la temática migratoria, así como representantes de las organizaciones de migrantes o de familiares y de otras instituciones especializadas en la problemática de la migración. El Grupo de Trabajo contará con el apoyo y asistencia técnica de OIM y OIT.
- **Tercer paso.** El Grupo de Trabajo convoca a una institución académica especializada, competente en la temática migratoria, para brindar asistencia técnica y apoyo metodológico en el diseño y desarrollo del proceso orientado a conocer en profundidad los efectos de la migración sobre trabajo infantil.
- **Cuarto paso.** El Grupo de Trabajo elabora el plan operativo para llevar a cabo el proceso de generación de conocimiento sobre migración y trabajo Infantil. El plan debe detallar los objetivos, resultados a obtener, actividades, la metodología de trabajo, el presupuesto requerido y el tiempo de ejecución del proceso.
- **Quinto paso.** Concluido el proceso de estudio, el Grupo de Trabajo o Subcomisión entrega la información obtenida a las Comisiones Nacionales y éstas ponen la información a disposición de los gobiernos de los países y de las organizaciones de migrantes.

- **Sexto paso.** Las Comisiones Nacionales, con apoyo de OIT y OIM, y con participación de la Secretaría de la CAN, convocan a un Encuentro Regional Tripartito de gobiernos, empleadores y trabajadores de la región andina con la finalidad de definir una estrategia para abordar la problemática del trabajo infantil en su relación con la migración.

## B. Estrategia en el ámbito regional

- Establecimiento de un mecanismo de coordinación y seguimiento para garantizar una metodología homogénea, la armonización de los procesos nacionales y su integración en una visión regional, con participación de los representantes de las Comisiones Nacionales, OIT, OIM, la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y representantes de las instituciones especializadas que acompañen el proceso en cada país.
- Preparación de un encuentro regional de gobiernos para presentar los resultados y definir estrategias de intervención.

## Acciones operativas en el ámbito regional

- **Primer paso.** Conformación de un Comité de Coordinación Regional integrado por los coordinadores de los grupos de trabajo o subcomisiones de migración y trabajo infantil, las personas de las entidades académicas que asesoran el proceso y los delegados de OIT, OIM y la Secretaría de la CAN.
- **Segundo paso.** Elaboración de los instrumentos metodológicos homogéneos para la realización del proceso de conocimiento sobre efectos de la migración en el trabajo infantil en los países de la región andina, teniendo en cuenta las definiciones y conceptos de la migración internacional de la OIM y de OIT.
- **Tercer paso.** Convocatoria del encuentro regional para definir una estrategia para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en los entornos de la migración.



- **Cuarto paso.** Devolución de los resultados a todas las instituciones implicadas, promoviendo la realización de seminarios nacionales con participación de las instituciones de gobierno y de la sociedad civil vinculadas a la problemática migratoria.

El proceso de **aplicación de la estrategia para erradicar las peores formas de trabajo infantil**, una vez concluido el proceso de generación de conocimiento sobre migración y trabajo infantil y definida la estrategia, debe ser abordado con enfoque de género y requiere:

### **Legislación nacional efectiva**

La legislación nacional debe estar armonizada con los convenios de la OIT núm. 138 y núm. 182 referidos a trabajo infantil y sus recomendaciones; los convenios de la OIT en materia de migraciones así como la Convención de los Derechos del Niño y organizar los sistemas nacionales de inspección de trabajo para hacer cumplir la legislación.

### **Capacidad Institucional**

El Ministerio de Trabajo, entidades responsables y otras entidades del Estado con competencias en materia de políticas migratorias, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores y las organizaciones sociales vinculadas deben tener las capacidades internas y de coordinación efectiva entre ellas para el diseño de políticas y para la detección y atención del trabajo infantil en los entornos de la migración.

### **Políticas migratorias que consideren la variable trabajo infantil**

Los gobiernos tienen la responsabilidad de definir políticas migratorias que prevengan y erradiquen el trabajo infantil. Esto significa incorporar el tema en la agenda de desarrollo nacional y en las políticas públicas en materia de migración y erradicación del trabajo infantil.



# Anexo 2

## Cuadro comparativo entre características generales y problemáticas del trabajo infantil y las migraciones

Trabajo infantil		Migraciones
CARACTERÍSTICAS GENERALES	Determinantes espaciales	<p>Modos de producción y sistemas culturales (permissividad vs. abolicionismo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Predominante en países en vías de desarrollo y regiones pobres y/o cuya especialización económica es intensiva en mano de obra (Norte-Sur/ Centro-Periferia)</li> </ul>
	Determinantes temporales	<p><b>Tendencia:</b> disminución progresiva y constante hasta erradicación en sociedades post-industriales; mantenimiento/ ascenso moderado en sociedades preindustriales; ascenso moderado/mantenimiento en sociedades industriales.</p> <p>Existencia milenaria, modulada por cultura y necesidades económicas societarias</p>
	Determinantes socio-culturales	<p><b>Tendencia:</b> irregular hasta siglo XX; disminución progresiva y constante a nivel mundial (variación en intensidad según avance en niveles de desarrollo económico y en avance en desarrollo y aplicación de marcos normativos reguladores)</p> <p>Convención socio-cultural; Necesidad económica sectores campesinos y urbano-marginales; Estrategia familiar-comunitaria y distribución de roles en economía doméstica; Fuerza-Delito; Condena social</p>
TRANSHISTORICIDAD/TRANSCULTURALIDAD. ESPACIALIDAD DETERMINADA POR REALIDAD GEO-ECONOMICA. INTENSIDAD INTRA-SOCIETARIA SEGUN POSICION DE CLASE.		<p>1. Condicionantes geográficos, culturales, económicos, demográficos, tecnológicos para la movilidad humana (intensidad y direccionalidad).</p> <p>2. Diferenciales entre aptitudes territoriales/modos de producción/estándares de vida: escasez/disponibilidad &gt; demanda/oferta de mano de obra, materias primas, factores de producción, servicios, infraestructuras y tecnologías, cultura y conocimiento.</p> <p>3. Localización de grandes eventos: descubrimientos, colonizaciones, catástrofes naturales y humanas: guerras y conflictos (étnicos, religiosos, políticos).</p> <p><b>Tendencia:</b> direccionalidad de los grandes movimientos migratorios marcada por polarización económica y cultural (Centro-Periferia).</p> <p>Existencia milenaria, modulada por: evolución de los ciclos naturales y económicos (expansión/contracción); incremento/diminución global de desigualdades y asimetrías; aparición de grandes problemas y oportunidades; desarrollo global de tecnologías e infraestructuras</p> <p><b>Tendencia:</b> irregular en la Historia; actualmente crecimiento constante y progresivo, limitado por marcos normativos reguladores, controles y restricciones.</p> <p>Necesidad socio-económica sectores de clase media y media-baja; estrategia política; estrategia familiar-comunitaria; Decisión personal; Fuerza-Delito (legalidad/legalidad administrativa y laboral de los/as inmigrantes); Discriminación social y xenofobia (sociedad de acogida); simbolismo del "éxito" (sociedad de destino); dramatización de las consecuencias familiares, sociales y económicas; mitificación.</p>

Trabajo infantil		Migraciones	
Macro-estructurales	Evolución de los modos de producción y los mercados laborales; división internacional del trabajo (trabajo infantil presente en economías predominantemente agrarias y cinturones pobres de grandes urbes); permisividad cultural.	Procesos demográficos en países de origen y destino (sobrepoblación vs. subpoblación); Estructura sistema económico internacional asimétrica: división internacional del trabajo; Expansión de modelo cultural de la sociedad de consumo de masas (uniformización de estándares de bienestar, patrones de consumo, modelos de desarrollo); Diferenciales de desarrollo y desigualdades socio-económicas (reales y perceptuales).	
Micro-estructurales	Fases de desarrollo socio-económico de los países; división social del trabajo; escasa tecnificación agrícola en países del Sur; éxodo rural y migración internacional de la PEA (escasez mano de obra en el campo); avance en normatividad nacional e internacional (sanciones).	ases de desarrollo socio-económico de los países; variaciones tendenciales en intensidad de los factores de atracción y de expulsión ("pull and push factors") en países de origen y destino; estructura y comportamiento de mercados laborales, ciclos de expansión y contracción económica (variaciones demanda/oferta de mano de obra en origen y destino; variaciones en tasas de cambio monetarias; diferenciales de salarios entre países de origen y destino).	
<b>VULNERACION DEL DERECHO AL DESARROLLO</b>			
Macro-coyunturales	Crisis económicas, ambientales, guerras y conflictos; composición demográfica etaria; situación de la economía y de los mercados laborales.	Crisis económicas ambientales, guerras y conflictos; Políticas migratorias de los países de acogida; Tasas de empleo y subempleo en países expulsores; Localización y direccionalidad de redes internacionales formales e informales de contratación y trata de personas.	
Micro-coyunturales	Estrategias familiares/comunitarias de supervivencia (economía del "cuidado").	Estrategias familiares/comunitarias de supervivencia (migración como inversión, diversificación de ingresos y riesgos); efecto mimético.	
<b>VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS</b>			
Derechos	(cuando migración involuntaria): derecho al desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social del niño (derecho a la educación) y derecho a no migrar (derecho al desarrollo)		
Economía y Sociedad	Incremento mortandad infantil y descenso de esperanza de vida; Incidencia sobre calidad del empleo en el campo (presión a la baja de los salarios); relación inversamente proporcional entre tasa trabajo infantil presente y tasa de productividad futura de una economía	Sociedades receptoras: Incremento del PIB, fortalecimiento mercado interno (demanda), incremento en la acumulación de K (stock K y L, ahorro de inmigrantes) y en capacidad productiva, incremento de las cotizaciones en los sistemas de seguridad social, incremento en la demanda de bienes y servicios públicos, relaciones interculturales; Sociedades expulsoras: Desestructuración familiar; Déficit de mano de obra; Migración recursos humanos cualificados; impacto ambiguo de las remesas	

Fuente: Elaboración propia

PROBLEMATICA

Causas

Efectos

## Bibliografía

Acuña, G. (2007). *Migración y trabajo infantil y adolescente: una aproximación para la construcción de una agenda regional*. III Foro de ONG de Iberoamérica. (Montevideo, FLACSO).

Arriagada I. y otros (2004). *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. División de Desarrollo Social. (Santiago, CEPAL).

Arriagada I. (2005). *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. División de Desarrollo Social. (Santiago, CEPAL).

CEPAL, UNICEF (2005) *La pobreza infantil en América Latina*. En: Boletín Desafíos N° 1. (Santiago).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2006). *Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo en América Latina y el Caribe*. Documento de síntesis y conclusiones del Trigésimo primer período de sesiones (Montevideo, CEPAL).

Conferencia Regional sobre Migración (CRM) (2002). *Menores migrantes: derechos humanos, protección y servicios en los países miembros de la conferencia regional sobre migración*. Estudio conjunto México-Canadá. (Antigua Guatemala).

Cruz, T. (2006). *Migración y juventudes. Reflexiones en torno a los riesgos que implican estar en la frontera sur de México*. Documento del seminario: Las migraciones transfronterizas (San José, Universidad de Costa Rica).

Ferrufino C. y otros. (2007). *Los costos humanos de la migración*. (La Paz, Universidad Mayor de San Simón).



Gómez, T. (2008). *Entre el estar y el ir: efectos psicosociales de la migración en adolescentes cuyos padres han migrado*. (Lima, Centro de Información y Asesoramiento al Migrante (CIAM)).

Hashim I. (2005). *Exploring the Linkages between Children's Independent Migration and Education: Evidence from Ghana*. (Londres, Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty).

Mármora L. (1997). *Las políticas de migraciones internacionales*. (Buenos Aires, Alianza Editorial).

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2003). *World Migration 2003: Managing Migration: Challenges and Responses for People on the Move*. (Ginebra).



**Impreso en Computextos SAC**

Av. Arequipa 1583 - Lima 14

Teléfono: 472 8099

Octubre 2009





**OIT**

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Programa Internacional para la  
Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Correo electrónico: [sirti\\_oit@oit.org.pe](mailto:sirti_oit@oit.org.pe)  
Tel.: +511 6150300 – Fax: +511 6150400

[www.oit.org.pe/ipec](http://www.oit.org.pe/ipec)



**OIM**

Misión Regional para los Países Andinos

Correo electrónico: [MRFLima@iom.int](mailto:MRFLima@iom.int)  
Tel.: +511 2217209 – 2217698  
Fax: +511 4409106

[www.oimlima.org.pe](http://www.oimlima.org.pe)

